



ANUARIO ESCOLAR

Período escolar común **2011**

Período escolar especial **2012**



Gobierno de Jujuy



Ministerio
de Educación

Anuario Escolar

Período escolar común 2011
Período escolar especial 2012



ANUARIO ESCOLAR

Período escolar común **2011**

Período escolar especial **2012**

Gobernador de la Provincia
Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Vicegobernador de la Provincia
Sr. Pedro Antonio Segura López

Ministra de Educación
Prof. Liliana Josefina Domínguez

Secretaria de Gestión Educativa
Lic. Patricia Di Lella de Pasquini

Secretario de Planeamiento Educativo
Dr. Sergio González Galán

Secretario de Infraestructura Educativa
Ing. Nicanor Benicio

COMISION REDACTORA



Gobierno de Jujuy



Ministerio
de Educación

Índice

Resolución de aprobación	11
Capítulo 1	
Introducción	13
Capítulo 2	
Organización de tiempos y encuentros institucionales	17
Capítulo 3	
Actos y conmemoraciones	27
Capítulo 4	
Documentación de presentación periódica o mensual	39
Capítulo 5	
Calendario académico y administrativo	47
a- Educación Inicial, Educación Primaria, EGB, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación No Formal.	
Período Común	49
b- Educación Inicial, Educación Primaria, EGB, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación No Formal.	
Período Especial	59
c- Educación Secundaria, EGB 3, Polimodal. Período Común	67
d- Educación Secundaria, EGB 3, Polimodal. Período Especial	77
e- Educación Superior. Período Común	85
f- Educación Superior. Período Especial	93
g- Educación No Formal, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación en Contextos de Encierro	99
Anexos	105



RESOLUCIÓN N° 3624 - E - 10

SAN SALVADOR DE JUJUY, Diciembre de 2010

VISTO:

La propuesta de ANUARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE JUJUY 2011/12, elevada por la Secretaría de Gestión Educativa para todas las Instituciones Educativas de los diferentes Niveles, Ciclos y Modalidades de la Educación dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que es de fundamental importancia emitir un documento en el que se establezcan los períodos formales de funcionamiento institucional y de aula, realizando las previsiones respecto de la organización de los tiempos, determinación de actividades académicas, administrativas, conmemorativas y de celebraciones para todos los estamentos que conforman las Unidades de Gestión Educativa;

Que los ejes para la construcción de este documento de trabajo fueron el estudiante, el educador como protagonistas principales de la Educación y la Institución Escolar, como ámbito de desarrollo fundamental del Proceso Educativo;

Que el Anuario Escolar se constituye en un documento de trabajo y guía para la organización de las actividades áulicas e institucionales y enmarca la acción del personal de los distintos niveles de gestión del Sistema Educativo Provincial en su vinculación con las unidades educativas;

Que el Anuario Escolar debe ser un documento de conocimiento y uso cotidiano de todos los miembros de la comunidad escolar y educativa: Directivos, Docentes, No Docentes, Alumnos, Padres y/o Tutores, Vecinos, entre otros, porque impacta de modos diferentes en las actividades de cada uno de ellos en su vinculación con la Unidad Educativa;

Que para la elaboración de la propuesta del Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy, la Secretaría de Gestión Educativa ha conformado una Comisión Redactora integrada por personal representante de las distintas áreas y niveles del Sistema Educativo Provincial, de las organizaciones gremiales docentes quienes han elevado la propuesta correspondiente;

Que la Secretaría de Gestión Educativa acuerda con la propuesta para el Anuario 2011/2012, elaborada por la Comisión mencionada precedentemente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

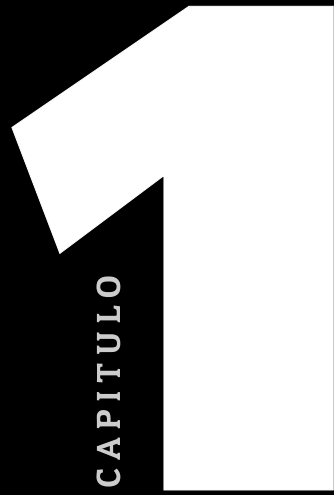
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ANUARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE JUJUY, año 2011 período común y 2011/2012 período especial, para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades de la Educación, que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el ANUARIO ESCOLAR tenga vigencia para las Unidades Educativas de gestión estatal provincial y municipal y de gestión privada dependientes del Ministerio de Educación en los distintos Niveles, Ciclos y Modalidades: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, EGB 3, Educación Polimodal, Educación Superior, Educación para Jóvenes y Adultos, Educación No Formal, Educación Especial y Educación Artística.

ARTÍCULO 3º: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Planeamiento Educativo, Secretaría de Infraestructura Educativa, Coordinación de Educación No Formal, Coordinación de Jóvenes y Adultos, Área de Establecimientos Educativos de Gestión Privada, Dirección de Educación Inicial y Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnico Profesional, Área de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Junta de Clasificación, Junta Calificadora, Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, para conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación y pase a la Dirección de Trámites y Archivos de la Provincia a sus efectos.

CAPITULO



Introducción

El **ANUARIO ESCOLAR** es un documento organizador de las tareas para las Instituciones Educativas de gestión estatal provincial y municipal y de gestión privada dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en los distintos Niveles Ciclos.

Los ejes fundamentales que orientan la construcción de este documento son: el estudiante, como protagonista principal de la educación y la Institución Escolar, como ámbito de desarrollo fundamental del proceso educativo.

El Anuario Escolar contiene la Resolución del Ministerio de Educación que lo aprueba y cinco capítulos que refieren a: el ámbito de aplicación, niveles de aplicación, organización de tiempos y Encuentros Institucionales, Actos y conmemoraciones; la documentación de presentación mensual y/o periódica común a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo y un calendario académico, administrativo organizado por niveles y en cada uno de ellos por período de funcionamiento. Además, incluye un apartado en el que se detallan las áreas del Ministerio de Educación. Las conmemoraciones aluden a los hechos históricos, culturales y sociales más relevantes de cada Región, de la Provincia y la Nación. La inclusión de este apartado se considera fundamental para la formación de los estudiantes, dado que la riqueza, significación y singularidad de cada recordación contribuyen al desarrollo de la identidad cultural de los estudiantes.

Para la construcción de este documento se tuvo en cuenta la Ley N°25864/03, la Ley de Educación Nacional N° 26206/06, el Decreto Acuerdo N° 8509-E-07, Resolución N° 3373-E-08, Resolución N° 3374-E-08, Decreto N° 5452-E-10 y demás normas vigentes en la Provincia que regulan el Sistema Educativo. También se consideraron los aportes y requerimientos de diversos sectores y actores de la gestión educativa y escolar, los que se canalizaron a través de la Comisión Redactora. Esta producción se encuentra disponible para la consulta en el sitio web oficial del Ministerio de Educación: www.mejujuy.gov.ar

El presente ANUARIO ESCOLAR tiene vigencia para las instituciones Educativas de gestión estatal provincial y municipal y de gestión privada dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en los distintos Niveles, Ciclos y Modalidades: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, EGB 3, Educación Polimodal, Educación Superior, Educación para jóvenes y Adultos, Educación No Formal, Educación Especial y Educación Artística.

Implementación

Los responsables de las Instituciones Educativas generarán modalidades a los efectos de socializar el presente Anuario Escolar y en acuerdo con miembros de la comunidad educativa, preverán las acciones necesarias para que su contenido se concrete.

CAPITULO 2

**Organización de tiempos
y encuentros institucionales**

1. Período escolar

Es el lapso durante el cual se desarrolla el término lectivo y las actividades anteriores y posteriores al mismo, programadas para el logro de los objetivos de cada institución. Durante este período el personal docente estará a disposición de la Dirección del Establecimiento en su turno de trabajo.

PERIODO ESCOLAR		
Período	Niveles de Educación	Fechas de inicio y finalización
Período escolar común	INICIAL y PRIMARIA	17 de febrero de 2011 al 30 de diciembre de 2011
	SECUNDARIA, EGB3, POLIMODAL	
	SUPERIOR	
Período escolar especial	INICIAL y PRIMARIA	11 de agosto de 2011 al 22 de junio de 2012
	SECUNDARIA, EGB3, POLIMODAL	
	SUPERIOR	

2. Término lectivo

Es el lapso durante el cual se desarrollan actividades vinculadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, dando cumplimiento a lo que establece la Ley N° 25.864 (mínimo de 180 días de clases).

a. Período Escolar Común se organiza en:

TERMINO LECTIVO		
Niveles de Educación		Fechas inicial y final
INICIAL, PRIMARIA	4 bimestres	1 de marzo de 2011 al 16 de diciembre de 2011

TERMINO LECTIVO		
Niveles de Educación		Fechas inicial y final
SECUNDARIA, EGB3, POLIMODAL	3 trimestres	1 de marzo de 2011 al 16 de diciembre de 2011
SECUNDARIA (Educ. de Jóvenes y Adultos y Educ. No Formal)	2 cuatrimestres	2 de marzo de 2011 al 16 de diciembre de 2011
SUPERIOR	2 cuatrimestres	16 de marzo de 2011 al 02 de diciembre de 2011
RECESO DE INVIERNO	11 al 22 de julio de 2011	

b. Días de Actividades Escolares. Período Escolar Común

MES	Educación Inicial, Educación Primaria		Educación Secundaria, EGB, Educac. Polimodal		Educación Superior	
	Período escolar	Término lectivo	Período escolar	Término lectivo	Período escolar	Término lectivo
Enero	-	-	-	-	-	-
Febrero	8	-	8	-	8	-
Marzo	19	19	19	19	19	10
Abril	19	19	19	19	19	19
Mayo	21	21	21	21	21	21
Junio	21	21	21	21	21	21
Julio	11	11	11	11	11	6
Agosto	21	21	21	21	21	21
Septiembre	21	21	21	21	21	21
Octubre	19	19	19	19	19	19
Noviembre	20	20	20	21	20	20
Diciembre	20	10	20	10	20	2
Totales	200	182	200	182	200	160



c. Período escolar especial se organiza en:

TERMINO LECTIVO		
	Niveles de Educación	Fechas inicial y final
Período escolar especial	INICIAL, PRIMARIA	4 Bimestres 29 de Agosto de 2011 al 15 de Junio de 2012
	SECUNDARIA, EGB3, POLIMODAL	3 Trimestres 29 de Agosto de 2011 al 09 de Junio de 2012
	SUPERIOR	2 Cuatrimestres 29 de Agosto de 2011 al 24 de Mayo de 2012
	RECESO DE VERANO	26 de Diciembre de 2011 al 06 de Enero de 2012

d. Días de Actividades Escolares. Período Escolar Especial.

MES	Educación Inicial, Educación Primaria		Educación Secundaria, EGB, Educac. Polimodal		Educación Superior	
	Período escolar	Término lectivo	Período escolar	Término lectivo	Período escolar	Término lectivo
Agosto	13	3	13	3	13	3
Septiembre	21	21	21	21	21	21
Octubre	19	19	19	19	19	19
Noviembre	20	20	20	20	20	20
Diciembre	15	15	15	15	15	15
Enero	17	17	17	17	17	7
Febrero	19	19	19	19	19	19
Marzo	22	22	22	22	22	22
Abril	18	18	18	18	18	18
Mayo	21	21	21	21	21	17
Junio	16	11	16	6	16	-
Totales	201	186	201	181	201	161

3. Actividades Previas a la Iniciación del Término Lectivo

- a). Análisis del Anuario Escolar: organización, socialización y difusión de estrategias para su implementación.
- b). Programación y distribución de actividades pedagógicas, administrativas, organizacionales y socio-comunitarias.
- c). Matriculación de alumnos.
- d). Análisis de los Regímenes de Evaluación vigentes para cada Ciclo/Nivel.
- e). Evaluación de alumnos regulares, con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación, libres y por equivalencias, ante comisión.
- f). Acordar criterios organizacionales y de gestión con actores institucionales, interinstitucionales y vecinales para intervenir en situaciones de emergencias tales como: incendios cortes de luz, movimientos sísmicos y otras.
- g). Preparación del ambiente escolar: material didáctico, aspectos edilicios y provisión de material de limpieza, higiene y mantenimiento, desinfección del edificio, entre otras.
- h). Organización escolar (distribución de secciones, años, grados y cursos, asignación de responsabilidades en la coordinación de proyectos, acuerdos básicos entre áreas, departamentos sobre los componentes de la planificación áulica atendiendo a la articulación interniveles).
- i). Actualización y capacitación docente planificada en función de los datos que surgen de la Memoria Anual 2010.
- j). Encuentro del personal con padres y/o adultos responsables de los estudiantes a efectos de presentar la propuesta institucional. Dichos encuentros tendrán continuidad en el transcurso del año lectivo.
- k). Previsión de actividades institucionales anuales que promuevan la participación activa de los alumnos: recreativas, científicas, tecnológicas, artísticas, de experiencias compartidas, deportivas, entre otras (Encuentros, Muestras, Feria, Intercambios, Exposiciones, Competencias, Excursiones, etc.).

3. 1. Información requerida

Hasta el mes de marzo de 2011, los Directores de los Establecimientos Educativos (Primarios y Secundarios), deberán informar al Departamento contable – Sec. Imputaciones, los siguientes datos:

- Suministro de Energía Eléctrica (N° de Servicio y N° de medidor)
- Ejsedsa (N° de Servicio y N° de medidor)
- Suministro de Agua (N° de medidor y usuario)
- Servicio de Gas (N° de servicio y medidor)
- Servicio de limpieza de Limsa (Padrón N°)



4. Actividades posteriores a la finalización del término lectivo

- a). Primera Instancia Compensatoria/Instancia de evaluación de diciembre.
- b). Evaluación de alumnos con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación, libres y por equivalencias ante comisión.
- c). Elaboración de la Memoria Anual: dimensión pedagógica.
- d). Inscripción Educación Inicial.
- e). Inscripción a 1° año de Educación Secundaria.
- f). Pre-inscripción a 1° año de Educación Superior.
- g). Elaboración y confección de la documentación administrativa de finalización del período escolar.
- h). Evaluación y análisis de las acciones desarrolladas durante el Período Escolar para Nivel de Educación Secundaria, EGB 3, Polimodal.
- i). Presentación de documentación de alumnos egresados de cada nivel en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

5. Recesos escolares

Se entiende por receso el cese parcial o total de las actividades escolares durante un tiempo limitado. Corresponde al Director organizar las actividades del personal docente y no docente conforme a las realidades institucionales.

Comprende:

- a). Los feriados nacionales y los días no laborables establecidos por Ley Nacional (ver Capítulo III)
- b). Los feriados provinciales y asuetos dispuestos por el Gobierno de la Provincia.
- c). La Fiesta Patronal o Fundacional de cada localidad. Los establecimientos tendrán receso escolar (Ley N° 5.005/97).
- d). RECESO DE INVIERNO Período Escolar Común.
- e). RECESO DE VERANO Período Escolar Especial.
- f). Vacaciones: Período Escolar Común y Especial.
- g). Asueto escolar determinado por el Poder Ejecutivo Provincial/Nacional.

Observaciones:

En ocasión de recesos escolares y fines de semana, el personal directivo de las instituciones de Formación Profesional con modalidad agropecuaria: Misiones Monotécnicas, Centros de Educación Agrícola y Centros de Educación No Formal, organizarán turnos para atención y/o cuidados de los cultivos y/o animales, según corresponda.

6. Suspensión de actividades

El Director podrá disponer la suspensión de actividades escolares o áulicas informando al Supervisor con anterioridad o dentro de las 24 horas de producida la misma. Cuando la suspensión de actividades escolares se efectúe en forma imprevista y los alumnos no

contaran con la autorización expresa de sus tutores, no podrán retirarse a su domicilio. El directivo y el personal afectado deberán permanecer en el establecimiento hasta el momento en que hubieran retirado al último alumno.

En caso de suspensión, solo de actividades áulicas, el personal docente y no docente concurrirá en forma normal a los establecimientos quedando exceptuados los casos establecidos en 6-3 y 6-4.

En todos los casos, los directivos tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes y del personal, teniendo en cuenta las características de la institución y los servicios que ofrece.

Las causas que pueden dar lugar a la suspensión de actividades escolares son:

- 6.1. Acto de celebración de los 25, 50, 75, 100 años y demás múltiplos de 25 de la Fundación de la Institución. Otros aniversarios que justifiquen la suspensión, previa presentación de un plan de acción o proyecto que involucre a toda la comunidad educativa, el que deberá ser aprobado por Supervisión.
- 6.2. Fallecimiento de un miembro que efectivamente se desempeñe en la institución en el momento del deceso: personal o estudiante.
 - 6.2.1. Si el que fallece tiene en la escuela su casa-habitación, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el mismo momento de su fallecimiento y abarca todas las sedes, turnos y niveles.
 - 6.2.2. Si el deceso se produjere en el local de la escuela, el servicio escolar se suspende desde el mismo momento en que se produce, pero sólo para la institución a la que pertenece.
 - 6.2.3. Si el deceso se produce fuera del establecimiento, la suspensión se realizará el día del sepelio, en todos los turnos de la Institución Escolar.
- 6.3. Razones sanitarias o de seguridad (cortes imprevistos de la provisión de agua o luz prolongados). Los directivos tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes y del personal.
- 6.4. Ocasión de peligro inminente, grave o causa de catástrofe o de calamidad Pública. En estos casos los directivos y personal del establecimiento tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes.
- 6.5. Otras causas debidamente justificadas no previstas en este listado estarán sujetas a autorización previa de la Superioridad.

7. Compensación de aprendizajes

- a). Cuando la interrupción de actividades áulicas por las razones señaladas en el punto 6-SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES sea mayor de dos (2) días continuos o discontinuos, el Personal Directivo del establecimiento acordará con la comunidad educativa las estrategias pedagógicas para la compensación de los aprendizajes.
- b). Las autoridades de Educación Superior están facultadas para prolongar los períodos de actividades para aquellos espacios curriculares que no logren el número de clases planificadas, de acuerdo con la reglamentación vigente.



8. Actividades fuera del horario escolar (sábados - otros)

Se planificarán de acuerdo con las necesidades institucionales, previo consentimiento registrado en acta acuerdo entre el personal afectado y el Personal Directivo del establecimiento, Jefe de Departamento, Responsable de área, etc., según corresponda.

Podrán realizarse:

- a). Torneos gimnásticos y deportivos, excursiones, campamentos educativos y recreativos, eventos de divulgación científica, intercambio de expresiones culturales y sociales, institucionales e inter-institucionales.
- b). Actividades organizadas por: Centro de Actividades Juveniles (C.A.J.), Centros de Estudiantes, entre otras.
- c). Reuniones con la comunidad educativa.
- d). Actividades de compensación de aprendizajes (ver punto 7).
- e). Reuniones y/o Jornadas de actualización y capacitación docente.
- f). Talleres y/o clases en Educación Superior.
- g). Otras.

9. Cambio de horario en las instituciones educativas

Las escuelas, según la realidad de su zona, podrán modificar el horario escolar por razones pedagógicas, climáticas u otras, con intervención y autorización de Supervisión y Supervisión General, priorizando las necesidades de los alumnos.

10. Organización de reuniones

Generales, parciales, por ciclos, de departamentos, de áreas, de capacitación o las de Consejos Consultivos, etc., se realizarán en horarios que no provoquen suspensión de clases ni ausencia de docentes.

11. Asistencia

11.1. Simultaneidad de actividades

Cuando un miembro del personal directivo, docente, administrativo o de servicios generales, deba cumplir simultáneamente dos actividades escolares en el mismo turno y en distintos establecimientos, realizará una de ellas, no computándose inasistencia en la otra. A tal efecto, deberá comunicar con 48 horas de anticipación su ausencia y presentar posteriormente a la Dirección el respectivo comprobante de asistencia.

Para estos casos se establece el siguiente orden de prelación:

- a). Etapas Compensatorias de Nivel Primario, Integración de Comisiones de Evaluación, Tribunales Examinadores.
- b). Desarrollo de clases.
- c). Reuniones citadas por el Supervisor Escolar, siempre que no exceda de una (1) por mes.

- d). Reuniones citadas por el Director del establecimiento, siempre que no exceda una (1) por mes y que se trate de reunión general de personal.
 - e). Otras actividades docentes: actos escolares, reuniones de áreas, departamentos entre otros.
- 11.1.1. La asistencia a los actos conmemorativos de las fechas patrias, previstos en el cap. III punto 1, será obligatoria respetando el orden de prelación establecido en el punto 11-1.
- Los docentes que presten servicios en más de un establecimiento, turno o nivel, concurrirán a uno de los actos mencionados en caso de superposición horaria. Para ello, deberán asistir en forma rotativa. En todos los casos, presentarán constancia del acto al que asistieron.
- 11.1.2. Cuando el docente/directivo sea convocado por el Ministerio de Educación, Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Planeamiento Educativo o Secretaría de Infraestructura Educativa para realizar una actividad educativa que le impida asistir a sus obligaciones, quedará eximido de las mismas, excepto en los casos establecidos en punto 11-1-: a) y b). La autoridad convocante extenderá la certificación que correspondiere.
- 11.2. Inasistencias no computables (otros credos)
- No se computarán hasta dos (2) días de inasistencias en el año, en que incurriere el personal y estudiantes de credos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión (excepción del Católico Apostólico).
- Será requisito suficiente para no computar las inasistencias, la manifestación escrita de padres o tutores, en el caso de los estudiantes menores de edad, del interesado en el caso de estudiantes mayores de edad, y del personal ante la dirección del establecimiento.



3

CAPITULO

Actos y conmemoraciones

1. Propósitos

- a). Actos Escolares y Oficiales: Tienen la finalidad de exaltar y reflexionar sobre hechos y/o procesos relevantes del pasado histórico y de la actualidad.
- b). Conmemoraciones: El propósito de las conmemoraciones es contribuir a la formación cívica, ética y espiritual de los estudiantes, consolidar la unión provincial y nacional, fortalecer la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que son fundamentos de la identidad cultural de cada región y de la provincia que integran el contexto histórico de la comunidad argentina.

2. Formas

En los distintos niveles y/o ciclos, los actos y conmemoraciones se realizarán en los casos compatibles con sus características, necesidades e intereses, considerándose las siguientes formas:

FORMA 1 (F1): Conmemoración el mismo día en una o dos horas de clase de cada turno, sin suspensión de actividades, respetando el horario habitual de salida. Si la conmemoración fuese día no laborable, el acto se realizará el día hábil anterior.

FORMA 2 (F2): Clase alusiva en cada aula a cargo del maestro de grado o de un profesor.

FORMA 3 (F3): Cartelera, la que se colocará al inicio de la jornada escolar y en un lugar destacado, perfectamente visible para toda la comunidad educativa. Las instituciones organizarán las actividades que se consideren valiosas, con el fin de conmemorar las fechas seleccionadas y encuadradas en la FORMA 2 o 3. La selección dependerá de la trascendencia que tenga en la región o en la comunidad.

3. Recomendaciones generales

- a). Todos los actos y conmemoraciones se realizarán conforme a lo dispuesto en los puntos siguientes (b, c, d y e) con las adecuaciones que la institución considere pertinente.
- b). Se sugiere trabajar los actos escolares como proyectos y con ejes transversales a fin de recuperar la valoración y significatividad de las fechas patrias.
- c). Los actos escolares, en su ejecución, se ajustarán a objetivos claros relacionados al acontecimiento que se celebra o conmemora y considerarán los intereses de quienes participen. En su programación, se plantearán actividades significativas, originales, creativas, adecuadas a los destinatarios y miembros de la comunidad educativa involucrada.
- d). Los actos escolares se constituirán en una manifestación coordinada de todas las áreas, resultando una experiencia de aprendizaje en la que intervendrán estudiantes de distintos años y/o cursos, de tal manera que al concluir el año, hayan participado alternativamente la totalidad de los educandos.

Se organizarán y desarrollarán con la participación de miembros de la comunidad, invitándose a la familia de los estudiantes, ex-docentes, ex alumnos, autoridades locales, miembros de la Asociación Cooperadora y otros

- e). Las conmemoraciones que correspondan a la FORMA 1 serán solemnes con la Bandera de Ceremonias ubicada en el lugar de honor, acompañada de otras banderas si las hubiere, y se entonará el Himno Nacional Argentino. Terminada la parte formal del acto, las banderas se retirarán a su sitio de honor para continuar el acto escolar. (Ver normas sobre características, tratamiento y uso de los SÍMBOLOS NACIONALES R.M. N° 1.635/78 y Decreto N° 1238-G-04)
- f). Participación de delegación escolar en actos oficiales de la comunidad: sin perjuicio de la conmemoración de las fechas, en el ámbito interno de los establecimientos educativos, los directores de los mismos convendrán con la necesaria anticipación, con las autoridades civiles, militares y/o eclesiásticas de cada región y/o localidad, la participación de los estudiantes o delegaciones del establecimiento a su cargo en Actos Oficiales (LEY N° 24.830) acompañados por un personal docente cada 10 alumnos y se dispondrá la presencia exclusiva de un docente que acompañe al abanderado de turno y escoltas. La asistencia a los mismos será rotativa a los fines de asegurar la mayor participación de docentes y alumnos durante el año.
Se deberá contar con la autorización escrita de los padres/tutores y extremar las medidas de seguridad desde la salida de los estudiantes del establecimiento hasta su regreso al mismo.
- g). En el caso de edificios compartidos, los espacios y tiempos serán acordados entre los responsables de cada unidad educativa.

4. Actos de iniciación y finalización del término lectivo y de iniciación de las actividades diarias

- a). El día de iniciación de las clases se realizará, en la primera hora de cada turno, un acto de apertura en el cual la Dirección del Establecimiento hará conocer los lineamientos generales de la Institución, previendo una forma especial de recepción para aquellos estudiantes que ingresen a cada nivel.
- b). El último día del término lectivo, las unidades educativas realizarán el Acto de Clausura. En este acto, se efectuará el cambio de abanderados y escoltas, se despedirá a todo el alumnado, en especial a los egresados de cada uno de los niveles.
Este acto se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar, siendo el mismo de gran relevancia y trascendencia para la comunidad.
- c). Cada unidad educativa, a posteriori de lo establecido en el punto 4-2-, podrá organizar la entrega de certificados, medallas y menciones especiales a los egresados de cada nivel.
- d). Iniciación y finalización de las actividades diarias: al iniciarse la actividad diaria, se izará la Bandera Nacional, la que será arriada concluida la jornada. Ambas cere-



monias se realizarán de conformidad con las normas vigentes, ante la presencia de los estudiantes, las autoridades del turno y el personal que cumpla actividades en la primera y/o última hora. Es un momento oportuno para hacer referencia a hechos significativos del acontecer escolar, local, provincial, nacional o internacional.

5. Conmemoraciones

Especiales

- a) Recordaciones referidas al nombre de la unidad educativa: cada establecimiento realizará anualmente un acto homenaje en honor quien lleva su nombre o conmemorativo del día de su fundación. FORMA 1.
- b) Acontecimientos sociales, culturales relacionados a la identidad provincial: en todos los establecimientos de la provincia se generarán espacios para exaltar los acontecimientos significativos relacionados a la cultura e identidad provincial: Quebrada de Humahuaca Patrimonio cultural y paisajístico de la Humanidad, cuidado/ conservación de las Yungas, entre otros.
- c) **Traslado de Feriados:** En escuelas rurales (de difícil acceso) de Nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria / Polimodal, con modalidad de jornada simple y completa con albergue anexo, ante la imposibilidad de alumnos y docentes de retirarse de los establecimientos debido a las distancias y faltas de medios de transporte, se podrá disponer el traslado de los feriados nacionales, provinciales o asuetos que se produzcan entre el Martes y Jueves, al día Lunes o Viernes de la misma semana (a excepción de los establecidos por la Ley N° 23555). Esta modificación **debe contar con el acuerdo expreso de la comunidad** y el aval de la supervisión correspondiente.
- d) **Fiesta Nacional de los Estudiantes:** Los eventos vinculados con este acontecimiento son de interés y compromiso de todos los sectores que integran la comunidad educativa.

Generales

Enero 2011

- 01 - Año Nuevo Feriado Nacional. Ley N° 2.329.
- 01 - Jornada Mundial de la Paz.
- 03 - Usurpación de las Islas Malvinas (1.833)
- 04 - Firma del Pacto Federal (1.831)
- 04 - Batalla de Quera (1.874)
- 06 - Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo.

Febrero 2011

- 03 - Combate de San Lorenzo (1.813) F2 o F3
- 07 - Día del Técnico Agropecuario. F2 o 3
- 10 - Sanción Ley N° 8.871 (1.913) Ley Sáenz Peña. F2 o 3
- 12 - Batalla de Chacabuco (1.817) F2 o 3

- 20 - Batalla de Salta (1.813) F2 o 3
- 21 - Día Internacional de la Lengua Materna: F2 o 3
Defensa del Patrimonio Lingüístico e Inmaterial de la Humanidad (Resolución N° 53344 y 3476/02)
- 25 - Nacimiento del General José de San Martín (1.778) F2 o 3
- 27 - Creación de la Bandera Nacional (1.812) F2 o 3

Marzo 2011

- 08 - Día Internacional de la Mujer. F2 o 3
- 12 - Día del Escudo Nacional. F2 o 3
- 14 - Día de las Escuelas de Frontera. F2 o 3
Promulgación de la Ley N° 19.524 y Decreto N° 1.531/72.
- 15 - Día de los Derechos del Consumidor F2 o 3
- 21 - Día Mundial contra la Discriminación Racial F2 o 3
- 21 - Día Mundial Forestal. F2 o 3
- 22 - Día Mundial del Agua. F2 o 3
- 24 - Reconquista de Jujuy F2 o 3
- 24 - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (1.976) F1 o 2
Ley N° 25.633
- 26 - Día de la firma del Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común del Sur (Mer.Co.Sur.) F3
- 31 - Donación de una parte del premio que la Asamblea de 1.813 le otorgara a Belgrano por sus victorias, para la fundación de una escuela en Jujuy. F 3
- 31 - Día del Comportamiento Humano. F2 o 3

Abril 2011

- 02 - Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Malvinas. (Ley N° 26.370) F1, 2 o 3
- 05 - Batalla de Maipú (1.818) F2 o 3
- 07 - Día Mundial de la Salud. F2 o 3
- 10 - Día del Investigador Científico. Homenaje al Dr. Alberto Bernardo Hussay (1.887) F2 o 3
- 14 - Día de las Américas. (Decreto 06/04/44). F2 o 3
- 19 - Fundación de San Salvador de Jujuy (F1 Capital) F2 o 3
- 19 - Día Americano del Indio. (Decreto 7.550/45) F2 o 3
- 20 - Día de la convivencia en la diversidad cultural. (Resolución N° 126/00 C.F.C.y E.). F2 o 3
- 21 - Jueves Santo. F3**
- 22 - Viernes Santo. F3**
- 22 - Día Mundial de la Tierra. F2 o 3
- 23 - Día del Idioma. Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra (1.616) F2 o 3
- 24 - Recordación del Genocidio Armenio. F3



- 27 - Día Grande de Jujuy (1.821) F1 o 2
- 29 - Fallecimiento del Coronel Manuel Álvarez Prado (1.836) F2 o 3
- 29 - Día del Animal (Resolución Ministerial N° 958/77). F3

Mayo 2011

- 01 - Aniversario del Pronunciamiento de Urquiza (1.851), día de la Constitución Nacional. Día del Trabajo. Ley N° 21.329. Feriado Nacional. F1
- 02 - Día del Hundimiento del Crucero ARA GRAL. M. BELGRANO de la Armada Argentina. F2
- 07 - Día de la Minería. (Ley N° 20.930/74). F3
- 08 - Día de la Cruz Roja Internacional. F3
- 08 - Fiesta de Nuestra Señora de Luján Patrona de la República Argentina, F3 (Resolución Ministerial N° 379/76)
- 10 - Día de los Medios de Comunicación Social. F3
- 11 - Día del Himno Nacional Argentino. F2 o 3
- 11 - Fallecimiento del Doctor Teodoro Sánchez de Bustamante (1.851) F2 o 3
- 15 - Día del Malón de la Paz. Ley N°5659. F2 o F3
- 15 - Fecha Nacional de la República del Paraguay. F3
- 17 - Día de la Armada. (Decreto N° 5.304/60) F3
- 18 - Día Internacional de los Museos. F3
- 18 - Día de la Escarapela. F2 o 3
- 19 al 24 - Semana de Mayo. F2 o 3
- 24 - Fallecimiento del Canónigo Juan Ignacio Gorriti (1.842) F2 o 3
- 25 - Revolución de Mayo. Feriado Nacional. F1**
- 28 - Día Internacional de los Jardines de Infantes. Fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza (1.950) (F1 para Educación Inicial) F2 o 3
- 29 - Día del Ejército. (Decreto N° 10.296/51). F3
- 30 - Día Nacional de la Donación de Órganos. F2
- 31 - Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos (1.852) F2 o 3
- 31 - Día Nacional de la Energía Atómica. F3
- 31 - Día Mundial sin Tabaco F3

Junio 2011

- 03 - Nacimiento del General Manuel Belgrano (1.770) F2 o 3
- 03 - Día del Aprendiz (Solo para Escuelas Técnicas) F3
- 04 - Día del Capacitador Laboral (solo para Centros de Capacitación Laboral) F 1
- 05 - Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución Ministerial N° 21.076/74 y 602/76) F2 o 3
- 07 - Día del Periodista. Aparición de La Gaceta (1.810) F2 o 3
- 10 - Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y el Sector Antártico. (Ley N° 20.561 Decreto N° 901/84) F2 o 3

- 10 - Día de la Seguridad en el Tránsito. F2 o 3
- 13 - Día del Escritor. F2 o 3
- 15 - Día del Libro. (Decreto N° 1.038/24) F2 o 3
- 16 - Fallecimiento del Coronel Manuel Eduardo Arias (1.822) F2 o 3
- 20 - Día de la Bandera. Fallecimiento del General Manuel Belgrano. (1.820). F1**
- 26 - Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico de Drogas. F2 o 3
- 27 - Nacimiento de Helen Keller F2 o 3

Julio 2011

- 01 - Fallecimiento del Teniente General Juan Domingo Perón (1.974) F3
- 01 - Día del Historiador (Ley N° 25.566/02) F3
- 01 - Día Nacional del Cooperativismo F3
- 02 - Declaración: “Quebrada de Humahuaca, Patrimonio de la Humanidad”. F2 o 3
- 03 - Fallecimiento del Doctor Hipólito Irigoyen (1.933) F3
- 04 - Día de la Cooperación. Obras de las Asociaciones Cooperadoras Escolares. (Resolución Ministerial N° 1.362/84). F 2 o 3
- 07 - Día de la Conservación del Suelo. F2 o 3
- 09 - Declaración de la Independencia de la República Argentina. F1**
- 11 - Acto en conmemoración correspondiente al Día Provincial de los Derechos Humanos en la Provincia de Jujuy (Ley N° 5516-07)
- 12 - Día de la Confraternidad Argentino – Boliviana. (Dcto. 5917-G-2010)
- 26 - Fallecimiento de Eva Duarte de Perón (1.952) F3
- 28 - Día de la Gendarmería Nacional (Resolución Ministerial N° 628/76) F3
- 28 - Día de la Educación y el Humanismo. F2 o 3
- 28 - Aniversario del fallecimiento del Doctor René Favaloro. F2 o 3

Agosto 2011

- 01 al 31 Celebración de la Pachamama. Las instituciones podrán optar por un día del mes para resaltar las expresiones culturales. F2 o 3
- 01 - Día de la Policía de la Provincia de Jujuy. F3
- 06 - San Salvador. Patrono de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. F3
- 06 - Declaración de la Independencia de la República de Bolivia (1.825) F3
- 06 - Día Nacional de la Enseñanza Agropecuaria F2 o 3 (Para escuelas de la modalidad, F1)
- 10 - Día de la Fuerza Aérea. Recordación de Jorge Newbery (1.902) F3
- 10 - Día Nacional de la Isla de los Estados (Chuanisin), en homenaje a Luís Piedrabuena (Ley N° 25.150) F3
- 12 - Día Internacional del Niño. F2 o 3
- 14 - Fallecimiento de Escolástico Zegada (1.870) F2 o 3
- 17 - Fallecimiento del General José de San Martín (1.850). Feriado Nacional. F1
- 22 - Día Mundial del Folklore. F3



23 - Gesta Histórica del Éxodo Jujeño (1.812). Feriado Provincial. F1

- 23 - Jujuy Capital Honorífica de la Nación Argentina (Ley Nacional 25.664) F2 o 3
- 25 - Día de Ayuda al Niño Autista F 3
- 25 - San José de Calasanz, Protector de las Escuelas Primarias y Secundarias. (Ley N° 13.633) F2 o 3
- 25 - Fecha Nacional de la República Oriental del Uruguay. F3
- 26 - Día de la Reserva de la Biósfera de las Yungas. F2 o 3
- 30 - Santa Rosa de Lima, Patrona de América. F3

Septiembre 2011

- 01 al 07 Semana de la Alfabetización. (Solo para centros de Alfabetización) F3
- 02 - Día de la Industria. F3
- 02 al 06 - Semana de la Educación para Jóvenes y Adultos F3
- 04 - Día del Inmigrante F3
- 04 - Día del Secretario. F3
- 07 - Fecha Nacional de la República Federativa del Brasil. F3
- 08 - Día Internacional de la Alfabetización (para Centros de Terminalidad) F1
- 08 - Día del Agricultor. F3
- 10 - Día de los Talleres Libres. (Solo para los Talleres Libres de Educación Artística) F1
- 11* Día del Maestro. Fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento. F1 (Solo para Educación Inicial, Educación Primaria)
- 11 - Día del Árbol. F3
- 16 - Aniversario de la Noche de los Lápices. Educación Secundaria, Educación Polimodal y Educación Superior. F2 o 3
- 17* Día del Profesor, fallecimiento de José Manuel Estrada. F1 (Sólo para E.G.B. 3, Educación Secundaria/E. Polimodal y E.S.)
- 18 - Fecha Nacional de la República de Chile. F3
- 19 - Día Universal del Sordo F2 o 3
- 20 - Día Internacional por la Paz. F2 o 3
- 21 - Día del Artista Plástico. (Sólo para Escuelas Artísticas) F2 o 3
- 21 - Día del Estudiante.
- 22 al 26 - Semana de los Derechos del Niño y del Adolescente. F2 o 3
- 23 - Nacimiento de Mariano Moreno (1.778). Día de las Bibliotecas Populares (Ley N° 419/1.870) F2 o 3
- 24 - Batalla de Tucumán (1.812) F2 o 3
- 27 - Día Nacional del Turismo. (Decreto N° 1.988/86) F3
- 27 - Día Internacional de los Derechos del Niño. F2 o 3
- 28 - Día Mundial de la Rabia. F3

Octubre 2011

- 05 - Día del Camino. F3

- 05 - Día Internacional del Docente. F3
- 06 al 10 - Semana de la Educación Especial. F2 o 3
- 07 - Día de la Virgen del Rosario de Río Blanco y Paypaya, Patrona de la Provincia de Jujuy. F3
- 08 - Día del Personal Administrativo y de Servicio. F2 o 3
- 08 - Día del alumno solidario (Resolución 17-C.F.E.-07) F2 o 3
- 10 - Día Nacional de la Danza. F2 o 3
- 10 - Día del Preceptor. F3
- 11 - Día del Arrabio. F3
- 12 - Día del Respeto a la Diversidad Cultural. F1 o 2
- 13 al 17 - Semana de la Familia. F2 o 3
- 15 - Día Universal de la Danza. (Sólo para Escuelas de Danzas) F1
- 15 - Día Nacional del Bastón Blanco F2 o 3
- 17 - Cierre de actividades vinculadas a la Semana de la Familia.
- 16 - Día Mundial de la Alimentación (FAO) F3
- 20 al 24 - Semana de la Educación Vial. F2 o 3
- 24 - Día de las Naciones Unidas (ONU). Derechos Humanos (Decreto N° 19.326) F2 o 3
- 29 - Día de la Prefectura Naval Argentina. (Ley N° 3.445) F3
- 29 - Fundación de la Base Aérea Vice-Comodoro Marambio en la Antártida Argentina. F3
- 30 - Día de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina (Ley Prov. N° 5585) F2 o 3
- 31 - Día Universal del Ahorro (Ley N° 21.963) F3

Noviembre 2011

- 01 al 30 - Mes de la Música (Sólo para Escuelas de Música) F2 o 3
- 01 - Día de Todos los Santos. F3
- 02 - Día de los Fieles Difuntos. F3
- 06 - Día de los Parques Nacionales. F3
- 03 al 07 - Semana de las Artes. F3
- 08 - Día del Empleado Municipal (Sólo para Escuelas y Guarderías Municipales) F1
- 09 - Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre (Dr. Luis Agote) F3
- 10 - Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1.834) F1 o 2
- 10 al 14 - Semana de la Educación Técnica Profesional (Escuelas Técnicas, y de Formación Profesional) F2 o 3
- 10 al 14 - Semana de la Educación del Adulto. (Sólo para Escuelas de Adultos) F2 o 3
- 15 - Día de la Educación Técnica Profesional (Escuelas Técnicas, Agrotécnicas, Centros de Formación Profesional: Misiones Monotécnicas, Centros de Educación Agrícola Centros de Educación No Formal y Escuelas Profesionales). Solo para Escuelas con esta modalidad, F1



- 18 - Día de la Autonomía Política de Jujuy. F1 o 2
- 20 - Día de la Soberanía Nacional (Dcto. 1584/10). Batalla de la Vuelta de Obligado (1.845). Feriado Nacional. F1
- 22 - Santa Cecilia. Día de la Música (F1 Escuelas de Música) F2 o 3
- 23 - Homenaje al Almirante Guillermo Brown. F3
- 25 - Día Internacional de la No Violencia. F2 o 3
- 28 - Día Nacional del Teatro. (Sólo para Escuelas y Profesorados de F1 Teatro)
- 29 - Día Mundial de los Ecologistas. San Francisco de Asís Patrono de los Ecologistas. F3

Diciembre 2011

- 01 - Día Mundial de la prevención del SIDA. F2 o 3
- 04 - Día del Minero. Santa Bárbara Patrona de los mineros. F3
- 05 - Día del Empleado Público (Primer Viernes). F3
- 07 - Día Mundial del Deporte Adaptado F2 o 3
- 08 - Inmaculada Concepción. No Laborable.
- 10 - Día Internacional de los Derechos Humanos (Resolución Ministerial N° 682/72) F2 o F3
- 13 - Día del Petróleo. F3
- 25 - Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Feriado Nacional. F2 o 3

Nota:

(*) Cada establecimiento adoptará estas fechas de acuerdo con su prototipo institucional.

4

CAPITULO

**Documentación
de presentación
periódica o mensual**

Capítulo IV

Documentación de presentación periódica o mensual

La siguiente documentación debe cumplimentarse y elevarse mensualmente y/o en las fechas establecidas. En caso de ser día inhábil, deberá presentarse el primer día hábil posterior.

Es válida para todos los niveles del Sistema Educativo, por lo que su lectura es de fundamental importancia.

Dirección General de Administración

Sección Bienes Patrimoniales

- › Hasta el día 5 de cada mes. Planillas de Altas y Bajas y Transferencias de bienes, debidamente firmadas por la línea de responsables de la Institución.
Para efectuar toda Transferencia de bienes, se deberá solicitar la intervención de este sector de la Dirección General de Administración. Caso contrario, continuará siendo responsable de los mismos, el funcionario o Director que efectúe la misma sin autorización.
- › Hasta el 25 de Noviembre. Presentación del Inventario General de Bienes Patrimoniales, en soporte digital e impreso por triplicado, según instructivo vigente.

* En el caso de producirse cambio de Funcionarios, Directores o Responsables, se deberá elevar al Área de Gestión Presupuestaria la correspondiente Acta de Control de Inventario General de Bienes Patrimoniales de la Unidad de Organización o Establecimiento Educativo, debidamente firmadas por el Funcionario, Director o Responsable entrante y saliente y por el personal que tendrá a su cargo el control del Inventario.

Sección Abonos Docentes

Presentación de Planillas de Solicitud de Abonos:

- ✓ Hasta el día 10 del mes anterior al de su utilización, para las Regiones I, II, III Sub sede Perico, IV y V.
- ✓ Hasta el día 14 del mes anterior, para la Región III (Capital), respetando el cronograma de días estipulado para cada Establecimiento Educativo.

Entrega de Planillas autorizadas por parte de Sección Abonos:

- ✓ Del día 15 hasta el día 20. (de acuerdo al cronograma estipulado).

Devolución de Abonos:

- ✓ Hasta el día 10, posterior al de su utilización, para las Regiones I, II, III Sub sede Perico, IV y V.

- ✓ Hasta el día 14 del mes posterior al de su utilización, para la Región III (Capital), respetando el cronograma estipulado para cada Establecimiento Educativo.

Planillas Complementarias:

- ✓ Hasta el día 15 del mes en que se utilizarán. Queda supeditado a la decisión de la empresa, recibir planillas con posterioridad a esa fecha.

Presentación de solicitud de abono diario de forma excepcional, de acuerdo a la Resolución N° 4005-E-09:

- ✓ Hasta el último día hábil de marzo.

Devolución de abonos utilizados en el mes de Diciembre 2010:

- ✓ A partir del 01 de Febrero de 2011.

Autorización de abonos para el mes de febrero y marzo de 2011:

- ✓ A partir del 01 de Febrero de 2011.

Imputaciones Contables.

- ✓ Presentación de facturas de servicios:
 - › Agua, luz y gas. Hasta el 20 de febrero de 2011, se debe presentar en carácter de Declaración Jurada, nota informando el N° de Servicio y N° de Medidor que posea la Institución Educativa: Energía Eléctrica, Ejsedsa, Agua, Gas.
 - › Agua y luz se deberá presentar con ocho (8) días de antelación al vencimiento, en la Dirección General de Administración.
Cualquier modificación ocurrida en el medidor, número de servicio, deberá ser informada, caso contrario será responsabilidad de la Institución si no lo hiciera.
 - › Gas: En el presente Período Escolar, se continuará con el reconocimiento de gastos que demande el consumo de gas, leña u otro combustible utilizado por las escuelas que brinden servicio de Comedor Escolar. Para ello, cada establecimiento deberá abonar la factura respectiva. Posteriormente solicitará la devolución mediante nota dirigida al Área de Gestión Presupuestaria, adjuntado factura original debidamente conformada, sellada por el Director del establecimiento, a nombre del Ministerio de Educación y Cédula Fiscal vigente, para reintegros que no superen los 500,00 \$ (pesos quinientos). Para montos superiores a éste, se debe agregar además, la Constancia de regularización fiscal del proveedor, expedida por la Dirección Provincial de Rentas.

Dpto. Costo y Presupuesto

- ✓ Desde el 17 de Febrero hasta el 30 de Abril para establecimientos de Período Escolar Común y desde el 01 de Agosto hasta el 30 de Septiembre, para establecimientos de Período Escolar Especial: Solicitudes de habilitaciones Presupuestarias de horas Cátedras y/o Cargos Docentes necesarios para el inicio del Término Lectivo 2011. Esto posibilitará garantizar el normal dictado de clases y la liquidación de haberes del personal involucrado.



PERÍODO ESCOLAR COMÚN.

Departamento Comedores Escolares.

Escuelas de Educación Inicial, Primaria, EGB: 3er Ciclo, Educación Secundaria.

Plazos de presentación de la documentación complementaria.

- › 28 de Febrero: vence plazo para la presentación en las Sedes Regionales, de la documentación inherente al cargo de Director y/o Administrador, para el cobro de partidas de comedor escolar.
- › 10 de Abril: vence el plazo para la presentación en las Sedes Regionales, de la DOCUMENTACIÓN INICIAL, de Comedores Escolares, confeccionada según normativa vigente.
- › 01 al 15 de Abril: Las escuelas con comedor escolar deberán realizar la toma de medidas antropométricas (edad, peso y talla) de los alumnos bajo programa según instructivos.
- › 01 al 15 de Mayo: Presentación de las planillas con las medidas antropométricas de los alumnos, en las Sedes Regionales.
- › 15 de julio: vence el plazo para la presentación en las Sedes Regionales, de Informe con carácter de Declaración Jurada, consignando la cantidad de alumnos asistidos según modalidad de la prestación alimentaria.
- › 30 de Diciembre: Vence el plazo para la presentación, en las sedes regionales, de la DOCUMENTACIÓN FINAL de los Comedores Escolares.

El incumplimiento de los plazos de vencimiento de la documentación anterior, será posible de las medidas disciplinarias previstas en el Capítulo XII del Estatuto del Docente.

Las Sedes Regionales deberán presentar en el nivel central, toda la documentación recibida, a los cinco (5) días a partir de la fecha de vencimiento de cada una de ellas.

PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL.

Departamento Comedores Escolares.

Escuelas de Educación Inicial, Primaria, EGB: 3er Ciclo, Educación Secundaria.

Plazos de presentación de la documentación complementaria.

- › 25 de Agosto: vence plazo para la presentación en las Sedes Regionales, de la documentación inherente al cargo de Director y/o Administrador, para el cobro de partidas de comedor escolar.
- › 01 al 10 de Octubre: Las escuelas con comedor escolar deberán realizar la toma de medidas antropométricas (edad, peso y talla) de los alumnos bajo programa según instructivos.
- › 10 de Octubre: vence el plazo para la presentación en las Sedes Regionales, de la

DOCUMENTACION INICIAL, de Comedores Escolares, confeccionada según normativa vigente.

- › 01 al 15 de Mayo: Presentación de las planillas con las medidas antropométricas de los alumnos, en las Sedes Regionales.
- › 30 de mayo: vence el plazo para la presentación en las Sedes Regionales, de Informe con carácter de Declaración Jurada, consignando la cantidad de alumnos asistidos según modalidad de la prestación alimentaria.
- › 05 de Junio: Vence el plazo para la presentación, en las sedes regionales, de la DOCUMENTACIÓN FINAL de los Comedores Escolares.

El incumplimiento de los plazos de vencimiento de la documentación anterior, será posible de las medidas disciplinarias previstas en el Capítulo XII del Estatuto del Docente.

Las Sedes Regionales deberán presentar en el nivel central, toda la documentación recibida, a los cinco (5) días a partir de la fecha de vencimiento de cada una de ellas.

Plazos de cobro de cuotas y presentación de “Rendición de Cuentas Financiera” y “Rendición Social Alimentaria”

- 1.- Escuelas Urbanas: Para cobro de cuotas, cuarenta y ocho (48) horas a partir de la comunicación oficial. Para la presentación de la Rendición de Cuentas, diez (10) días hábiles a partir de la fecha de cobro.
- 2.- Escuelas Rurales: Para el cobro de cuotas, cinco (5) días hábiles a partir de la comunicación oficial. Para la presentación de rendición de Cuentas, quince (15) días hábiles a partir de la fecha de cobro.
- 3.- Días 10: Vence el plazo en las Sedes Regionales, para la presentación de la Rendición Social Alimentaria, por parte de los Directores de escuelas con comedor escolar.

Departamento Tesorería

A partir de Enero de 2011: Las planillas y recibos de Sueldos, deberán ser retirados por el establecimiento y conservados en él durante todo el Período Escolar correspondiente y devueltos a Tesorería, en Febrero del año siguiente. El Equipo Directivo deberá arbitrar las medidas pertinentes a fin de lograr en su totalidad la entrega de los recibos de sueldos, en caso contrario deberá justificar la no entrega de los mismos.

Departamento Tesorería: Comedores Escolares:

- a) Para retirar los cheques de Comedores Escolares los Directores de Región III, deberán retirar previamente la autorización del Departamento Comedores Escolares que avala que están en condiciones de cobrar la partida, con documentos y sello del establecimiento escolar.



- b) Las Sedes Regionales I, II, III, IV, V deberán presentar la RENDICIÓN DE CUENTAS –COMEDORES ESCOLARES- (recibos originales firmados y sellados) de los distintos programas ya sean Nacionales o Provinciales, en el momento de retirar la documentación posterior al mes rendido.-

Recursos Humanos

- ✓ De Enero a Diciembre. Presentación de Planillas de Novedades Laborales. Ésta, deberá ser elevada toda vez que se produzca. Dicha información se refiere al personal dependiente del Nivel Inicial, Primario, Educación No Formal y Coordinación para Jóvenes y Adultos, personal administrativo y de servicios de Nivel Educación Secundaria y Superior, modificándose lo que figuraba en página 2 de la Circular N° 7-04.
 - › No serán recepcionadas dichas Planillas si faltare documentación, datos o información alguna.
 - › Las Bajas y/o Altas deben ser informadas inmediatamente de producidas las mismas. La demora de dicha información deberá ser justificada por el/la Director/a del Establecimiento mediante nota adjunta a la Planilla de Novedades a fin de deslindar responsabilidades.
- ✓ Del 1 al 10 de cada mes, los establecimientos de Nivel Primario y establecimientos dependientes de la Coordinación para Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Artística, deberán presentar, Planillas de información mensual de los Beneficiarios de Planes Sociales que estén prestando servicios en esas dependencias.
- ✓ De Marzo a Octubre. Presentación de documentación para reconocimiento de servicio del personal docente provisional y reemplazante de Nivel inicial y Primario en Sección Personal

Secretaría de Planeamiento Educativo

Área de Información Educativa

- ✓ Capacitación y entrega de cuadernillos de RELEVAMIENTO ANUAL DE INFORMACIÓN a los establecimientos educativos de la Provincia, de acuerdo al siguiente cronograma:
 - › Desde el 03/05 hasta el 14/05. Sede Regional III
 - › 03/05. Sede Regional I
 - › 05/05. Sede Regional II
 - › 14/05. Sede Regional I. Abra Pampa
 - › 17/05. Sede Regional IV
 - › 19/05. Sede Regional V.
- ✓ A partir de la recepción de los mismos, las Instituciones Educativas tienen un plazo de 10 días hábiles para remitir el mismo con los datos que se solicitan al 30 de Abril.

Área de Establecimientos Educativos de Gestión Privada

- ✓ Hasta el 30 de Junio del año anterior al que comenzaran a funcionar, se recepcionará la documentación para la habilitación o incorporación de las instituciones Privadas a la enseñanza oficial (Dcto. N° 371/64 Cap. III, b) Art. 10°).
- ✓ Del 1 al 15 de marzo. Presentación de copia autenticada de Póliza de Seguro de Responsabilidad civil para los estudiantes (Art. 1117 del C. Civil) y copia de los recibos de pago cada 3 meses.
- ✓ Del 1 al 15 de marzo. Presentación de constancia de desinfección y desratización del edificio escolar y de certificación de limpieza de tanques de reserva de agua.
- ✓ Del 1 al 15 de Marzo. Presentación de Certificado de Prevención de Incendios. Ley 19.587- De Higiene y Seguridad en el Trabajo - D.R. 351/79 – Normas Complementarias. Emitido por la Dirección de Bomberos.
- ✓ 15 al 30 de abril: presentación del 1° cuadro de organización.
- ✓ 1 al 15 de noviembre: presentación del 2° cuadro de organización.



5

CAPITULO

**Calendario académico
y administrativo**



**Educación Inicial,
Educación Primaria, EGB,
Educación para Jóvenes y Adultos,
Educación No Formal**

PERIODO ESCOLAR COMUN.

Organización de los Bimestres

Bimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Bimestre	01 de Marzo al 6 de Mayo	43 días
2 ^{do} Bimestre	9 de Mayo al 8 de Julio	43 días
3 ^{er} Bimestre	25 de Julio al 30 de Septiembre	47 días
4 ^{to} Bimestre	3 de Octubre al 16 de Diciembre	49 días
Total		182 días

ACTIVIDADES MENSUALES.

Enero 2011

- 03-01 al 16-02 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.(ver Cap. II p. 5)
- 03-01 al 30-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 03-01 al 14-01 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.
- 31-01 al 16-02 Trabajos de desmalezamiento, desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia. Éstos deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 17 al 21 Exposición de cuadros de puntaje provisorio para control y reclamos de movimientos de Traslados, Cambios de Funciones y Permutas.
- 24 al 28 Exposición de Cuadros Definitivos de Movimientos de Traslados, Cambio de Funciones y Permutas.

Febrero 2011

- 07 al 11 Entrega de Anticipatorias para traslado.
- 10 y 11 Ofrecimiento en acto público de vacantes para ingreso a la Docencia Provincial, en los cargos de: Maestros de Grado, Educación Inicial, Educación Especial y Materias Especiales.

17	Iniciación del Período Escolar.
17 y 18	Presentación de solicitudes de exámenes libres en Educación Primaria, en Supervisión.
17 al 25	Realización de actividades previas al inicio del Término Lectivo (Capítulo II P. 4).
17 al 25	Segunda Etapa Compensatoria. Educación Primaria.
17 al 28	Jornadas Provinciales de Debates sobre temáticas relacionadas con la Discapacidad y los Trayectos Educativos Integrales.
18	Presentación del personal directivo, de secretaría y docentes en sus escuelas.
18-2 al 18-3	Entrega de insumos a los establecimientos escolares, por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.
21 al 25	Exámenes libres de Nivel de Educación Primaria.
21 al 25	Presentación de los Conceptos Profesionales año 2010 a Junta Calificadora.
23 al 25	Ofrecimiento en Acto público en Instancia General, de cargos vacantes Provisionales y Reemplazantes de: Maestros de Grado, Educación Especial, Materias Especiales, Alfabetizadores y Escuelas Profesionales.
28	Jornada Institucional

Marzo 2011

01	Iniciación del Término Lectivo.
01 al 11	Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de instancias compensatorias febrero/marzo de 7° Grado con los correspondientes Certificados de Estudios y documentación identificatoria de alumnos aprobados. ✓ Cuadros de Calificaciones Finales de 1° a 6° Grado de Educación Primaria. (Período Lectivo 2010) ✓ Actas de Exámenes Complementarios de 4° Año de Escuelas de Adultos, Etapa “C” de Centros de Alfabetización con los correspondientes Certificados de Estudios y documentación identificatoria de alumnos aprobados. ✓ Acta de Exámenes Libres con la correspondiente autorización, documentación del alumno/a y Certificados de alumnos aprobados
01 al 31	Jornadas Provinciales de los Diferentes Servicios de Educación Especial: Ed. Temprana, Integración y Formación Laboral.
01 al 31	Reunión con Directores y Referentes de Educación Física. R I, II, III, IV y V
04 al 18	Adaptación e integración gradual y progresiva de alumnos de Educación Inicial.



- 02 al 31 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de Educación Inicial, Primaria, Secundaria/E. Polimodal, Educación Especial, Coordinación para Jóvenes y Adultos y Educación No Formal.
- 04-03 al 28-10 Presentación de documentación para reconocimiento de servicios del personal docente Provisional y Reemplazante en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 07 al 11 Ofrecimiento en acto público en Instancia Regional, de cargos vacantes Provisionales y Reemplazantes de: Maestros de Grado, Maestros de Nivel Inicial, Educación Especial, Materias Especiales, Alfabetizadores y Escuelas Profesionales.
- 08 al 25 Jornadas de Alta Inteligencia y Talentos Educación Especial.
- 08 al 25 Jornadas de Educación Temprana, Integración y Formación Laboral, en Escuelas de Educación Especial.
- 21-03 al 04-04 Presentación de Movimiento de Personal con Declaración Jurada y Resolución de cargos - Consejo de Educación Católica.

Abril 2011

- 01 al 29 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 04 Iniciación de Encuentros Provinciales de los diferentes servicios de Educación Especial.
- 04 al 15 Relevamiento y Actualización de información por Regiones a cargo de Miembros de Junta.
- 04 al 15 Presentación de Planillas de Relevamiento del personal y alumnos y Bandas Horarias de Nivel Inicial y Primario de Educación Física en supervisión del área.
- 04 al 29 Presentación en Área de Recursos Humanos de planillas de datos del personal de los establecimientos de Educación Inicial, Educación Primaria (docentes, administrativos y de servicios), las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
- 08 Reunión con Directores y/o representantes de Escuelas del Departamento Dr. Manuel Belgrano que desfilan el 19 con Ceremonial y Protocolo.
- 11 al 15 Presentación del Primer Cuadro de Organización en Supervisión, Junta Calificadora, Coordinación de Educación para Jóvenes y Adultos, Área de Establecimientos de Gestión Privada, etc., según corresponda.
- 18 al 29 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Lectivo 2009 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.

- 18 al 29 Presentación de documentación para Reconocimiento de Servicios Docentes Titulares en el Área de Recursos Humanos.
- 18 al 29 Presentación de datos correspondientes a la Circular N° 5/94 en Sección Seguros, con carácter obligatorio.
- 22 Asamblea Anual de Docentes de Educación Física. Educación Inicial, Educación Primaria. Consejo de Educación Católica.

Mayo 2011

06 Finalización 1er Bimestre.

- 23 al 27 Presentación en Supervisión, y Coordinación de Educación para Jóvenes y Adultos, de Informes que integren datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 1° Bimestre incorporando estrategias a implementar.
- 23 al 27 Actividades Recreativas y Sociales a cargo de Área Educación Física por la semana de los Jardines de Infantes

Junio 2011

- 01-6 al 08-8 Instancia Escolar de la Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil.
- 01 al 10 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Supervisión.
- 01 al 30 Jornadas Provinciales de los diferentes Servicios de Educación Especial: Educación Temprana, Integración y Formación Laboral.
- 01 al 30 Juegos Escolares 2011. Actividades Atléticas Obligatorias para Educación Primaria en Región III, IV y V.
- 06 al 10 9° Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología.
- 06 al 17 Encuentro Recreativo para E.G.B. 1° Ciclo. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 10 Elevación de registros de firmas de docentes alfabetizadores de Regiones: I, II, III, IV y V
- 24 Movimiento de Personal Consejo de Educación Católica.
- 25 Elevación del **Informe de Necesidades** de formularios de Cuadros de Calificaciones Finales de Educación Inicial y Primaria, de Escuelas de Adultos y de Escuelas Profesionales, al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.-
- 30 Reajuste de Antigüedad del Docente Titular de Educación Primaria.

Julio 2011

- 01 al 08 Presentación en Supervisión de Educación Física de pedido de creación de cargos para el año 2012.
- 01 al 29 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos



familiares y Planilla de datos personales cuando se hayan producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.

1-07 al 31-08 Inscripciones de aspirantes para ingresos a la docencia como Titulares, Reemplazantes o Provisionales en Junta y Sedes Regionales.

08 Finalización del 2do. Bimestre.

11 al 22 Receso Escolar de invierno.

11 al 22 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

29 Presentación de la Secretaria de Gestión Educativa al Departamento Costo y Presupuesto (Dirección General de Administración) de los Requerimientos de Necesidades presupuestarias para el ejercicio 2012 de todas las dependencias del Ministerio de Educación y Establecimientos Educativos.

29 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.

Agosto 2011

Desde el 01 Retiro de Escalafones de docentes titulares para las escuelas de toda la provincia en Junta Calificadora.

01 al 05 Actividades Recreativas en conmemoración al Día del Niño, para Nivel de Educación Primaria, a cargo de los profesores de Educación Física.

01 al 12 XVIII Olimpiadas de los Colegios Católicos. Deportes en conjunto. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.

01 al 31 Juegos Escolares 2011 Actividades Atléticas obligatorias para Nivel de Educación Primaria en Regiones I y II.

08 al 19 Inscripción, asesoramiento y relevamiento de información en las Sedes Regionales a cargo de Miembros de Junta Calificadora.

08 al 27 Juegos Escolares 2011. Encuentros Deportivos optativos para Educación Primaria en Región III, IV y V.

09-8 al 03-10 Instancia Regional de Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil.

16 al 19 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 2° Bimestre incorporando estrategias a implementar.

16 al 26 Actividades Atléticas para E.G.B. 1° Ciclo. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.

24 al 31 Vence plazo de presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2012.

Septiembre 2011

01 al 10 Actividades Atléticas para E.G.B. 2° Ciclo. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.

- 01 al 30 Recepción de solicitudes de Traslados, Cambios de Funciones y Permutas de docentes titulares para el año 2012 en Junta Calificadora y Sedes Regionales.
- 02 al 28 Juegos Escolares 2011. Encuentros Deportivos Optativos para Educación Primaria. Región I y II.
- 12 al 16 Actividades Recreativas Día del Estudiante a cargo de profesores de Educación Física.
- 12 al 23 Entrega de Refuerzo por Área Logística, de insumos para los establecimientos escolares: material de limpieza.
- 30 Finalización del 3er. Bimestre.**

Octubre 2011

- 01 al 31 Actividades de Vida en la Naturaleza para Nivel de Educación Inicial y Nivel de Educación Primaria para todas las Regiones, a cargo de profesores de Educación Física, en el marco de la Resolución N° 1404/91.
- 01 al 29 Actividades relacionadas con el Mes de la Integración. Escuelas de Educación Especial.
- 03 al 14 Encuentro de juegos Predeportivos para E.G.B. 2° Ciclo. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 04 al 14 Instancia Provincial de la Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil.
- 11 al 14 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 3° Bimestre incorporando estrategias a implementar.
- 11 al 21 Presentación de solicitudes de exámenes libres.
- 11 al 21 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1er. año en escuelas de Educación Secundaria 2012.
- 14 al 28 Presentación de documentación para Reconocimiento de Servicios Docentes Titulares Área de Recursos Humanos.

Noviembre 2011

- 01 al 30 XXXIV Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil. Instancia Nacional.
- 01 al 30 Jornadas Provinciales de los diferentes Servicios de Educación Especial: Ed. Temprana, Integración y Formación Laboral
- 01 al 11 Presentación del Segundo Cuadro de Organización en Delegación Regional, en Supervisión, Junta Calificadora, Coordinación de Educación para Jóvenes y Adultos, Área de Establecimientos de Gestión Privada, según corresponda con información al 31/10.
- 01 al 30 Fiesta de la Educación Física: Muestra de las actividades en cada Escuela, Inter-Institucionales en todas las Regiones Educativas de la Provincia.
- 07 al 11 Inscripción de aspirantes a ingresar a salas de Tres (3), Cuatro (4) y Cinco



- (5) años de Educación Inicial y Sala Maternal que tengan hermanos en el establecimiento.
- 14 al 30 Presentación de Planillas Complementarias de Circular N°5/94 en Sección Seguros, con datos del personal titular, provisional, reemplazante y jornalizado.
- 21 al 25 Exámenes libres para Educación Primaria.
- 21 al 30 Período de anulación total o parcial de las escuelas registradas en las solicitudes de traslados para Titulares. Período de tachas.
- 21 al 30 Presentación de pedido de material de limpieza indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el ciclo lectivo 2012.

Diciembre 2011

- 01 y 02 Examen de Ingreso a 1° año (solo para colegios que toman exámenes).
- 01 al 16 Presentación del Informe Final de las actividades curriculares y extracurriculares del área de Educación Física, ante la Dirección de los establecimientos.
- 01 al 30 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales cuando se haya producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 07 Ofrecimiento de cargos vacantes para reubicación de docentes titulares, que quedaron en disponibilidad.
- 05 al 16 Llamado a concurso para la cobertura de cargos directivos de 3° y 4 categoría.
- 05 al 10 Elevación de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de los alumnos de 4año de Escuelas de Adultos y de los alumnos que completaron sus estudios en Escuelas Profesionales al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 10 al 29 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originara la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.
- 12 al 16 Inscripción de alumnos para salas de Nivel de Educación Inicial que **no tengan** hermanos en el establecimiento.
- 12 al 16 Elevación de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de los alumnos de **Educación Primaria**: 7° año promocionados a la finalización del término lectivo, al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 16 **Finalización del Término Lectivo**

- 16 al 30 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el ciclo lectivo 2012, Área Recursos Físicos.
- 19 al 23 Primera Etapa Compensatoria. Resolución N° 2924-G-05, Resolución N° 3374-S.E.-06. (Los docentes que no tengan alumnos realizarán evaluación integral de la gestión institucional y curricular. Capacitación en servicio).
- 19 al 29 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la Finalización del Período Escolar 2010 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 20 al 23 Elevación de Informe Final de Educación Física a Supervisión con opinión del Equipo Directivo.
- 22 Jornada Institucional.
- 25 al 29 Vence el plazo de presentación de Cuadros Finales, documentación identificatoria y Certificados de Estudios de **Educación Inicial** en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 26 y 27 Elevación de Cuadros de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios y documentación identificatoria de los alumnos de Educación Primaria: 7° año que cumplieron las instancias compensatorias, al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 30 Reajuste de Antigüedad del Docente Titular de Educación Primaria.
Finalización del Período Escolar.





10
**PERIODO
ESPECIAL**

**Educación Inicial,
Educación Primaria, EGB,
Educación para Jóvenes y Adultos,
Educación No Formal**

PERIODO ESCOLAR ESPECIAL.

Organización de los Bimestres.

Bimestres	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Bimestre	29 de Agosto al 04 de Noviembre de 2011	47 días
2 ^{do} Bimestre	07 de Noviembre de 2011 al 31 de Enero de 2012	48 días
3 ^{er} Bimestre	01 de Febrero de 2012 al 13 de Abril de 2012	48 días
4 ^{to} Bimestre	16 de Abril de 2012 al 15 de Junio de 2012	43 días
Total		186 días

ACTIVIDADES MENSUALES.

Julio 2011

Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Agosto 2011

- Desde el 01 Retiro de Escalafones de docentes Titulares para las escuelas de toda la provincia.
- 01 al 12 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en los establecimientos, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 01 al 31 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.
- 02 al 05 Presentación de solicitudes de exámenes libres.
- 08 al 19 Inscripción, asesoramiento y relevamiento de información en las Sedes Regionales a cargo de Miembros de Junta Calificadora.
- 11 Iniciación del Período Escolar.**
- 11 Presentación del Personal Directivo y Docente en sus escuelas.
- 11 al 19 Actividades previas a la Iniciación del Término Lectivo (Capítulo II P. 4).
- 12 Jornada Institucional.
- 16 al 19 Presentación de solicitudes para exámenes libres en Supervisión de Nivel Educación Primaria.

- 16 al 26 Segunda Etapa Compensatoria.
 19 Acto de ofrecimiento público de vacantes de cargos Provisionales y Reemplazantes para escuelas de Período Especial (Susques).
 25 y 26 Exámenes libres de Nivel de Educación Primaria.
29 Iniciación del Término Lectivo.

Septiembre 2011

- 30/8 al 09/9 Adaptación e integración gradual y progresiva de alumnos de Nivel de Educación Inicial.
 01 al 30 Recepción de solicitudes de Traslados, Permutas y Cambios de Funciones de docentes Titulares para el año 2012 en Junta Calificadora.
 01 al 30 Actualización de documentación para continuar percibiendo salario familiar.
 01 al 30 Entrega de insumos a los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.
 01/09/11 al 29/04/12 Presentación de documentación para reconocimiento de servicios del personal docente Provisional y Reemplazante en Sección Personal. Área de Recursos Humanos.
 01/09/11 al 29/06/12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
 05 al 16 Presentación de Planillas de Relevamiento del personal y alumnos y Bandas Horarias de Nivel Inicial y Primario de Educación Física en supervisión del área.
 11-09-11 al 29-06-12 Planillas de información mensual de los beneficiarios de Planes Sociales que prestan servicios en los Establecimientos de Período Especial.
 12 al 22 Actividades recreativas por la semana del Estudiante a cargo de profesores de Educación Física.
 26 al 30 Presentación al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de Actas de instancias Compensatorias de Agosto, 7° grado con los correspondientes certificados de estudio y documentación identificatoria de alumnos aprobados.
 26 al 30 Presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2012 - 2013.

Octubre 2011

- 05 al 09 Presentación del Primer Cuadro de Organización (por Triplicado) en Supervisión.



- 03 al 28 JUEGOS ESCOLARES 2011: Encuentros Deportivos optativos para Nivel de Educación Primaria a cargo de los profesores de Educación Física.
- 03 al 31 Presentación en Área de Recursos Humanos de planillas de datos del personal de los establecimientos de Educación Inicial, Educación Primaria (docentes, administrativos y de servicios), las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
- 11 al 31 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 14 al 31 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2011-2012 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos. Se debe presentar planillas de datos del personal de los establecimientos de nivel primario (docentes, administrativos y de servicios), la cual será actualizada cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.

Noviembre 2011

04 Finalización del 1er Bimestre.

- 14 al 17 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales cuando se haya producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 15-11 al 16-12 Juegos Escolares 2011: Actividades Atléticas obligatorias para Nivel de Educación Primaria en cada Escuela.
- 15 al 17 Presentación ante Supervisión de informes que integren datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 1° Bimestre incorporando estrategias a implementar.
- 22 al 30 Período de anulación total o parcial de escuelas registradas en las solicitudes de traslados para titulares.
- Desde el 30 Presentación de pedido de material de limpieza, indumentaria para el personal e insumos administrativos, al Área Logística para el ciclo lectivo 2012.

Diciembre 2011

- 01 al 16 Actividades de Vida en la Naturaleza para Nivel de Educación Inicial y Nivel de Educación Primaria a cargo de los profesores de Educación Física.

- 02 Ofrecimiento de vacantes para reubicación de docentes titulares que quedaron en disponibilidad.
- 05 al 07 Exposición de cuadros de puntajes para control y reclamos.
- 20 al 30 Exposición de cuadros provisorios de movimientos de Traslados, Permuta y Cambio de Funciones de Educación Inicial y Primaria para control y reclamos de docentes en Junta Calificadora y Sedes Regionales.

26/12/11 al

06/01/12 Receso Escolar de Verano.

- 27 Jornada Institucional.
- 30 Vence el plazo para la actualización de legajos de docentes Titulares en Junta Calificadora.

Enero 2012

- 02-01 al 28-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 03 al 13 Receso de Junta Calificadora.
- 17 al 21 Exposición de Cuadros de Puntaje provisorio, para control y reclamos de movimientos de Traslados, Cambios de Funciones y Permutas.
- 24 al 28 Exposición de cuadros definitivos de movimientos de Traslados, Cambios de Funciones y Permutas.
- 31 **Finalización del 2do. Bimestre.**

Febrero 2012

- 09 y 10 Ofrecimiento en acto público de vacantes para ingreso a la Docencia Provincial, en los cargos de: Maestros de Grado, Maestros de Nivel Inicial, Educación Especial y Materias Especiales.
- 16 y 17 Ofrecimiento en acto público en Instancia General, de cargos vacantes Provisionales y Reemplazantes de: Maestros de Grado, Maestros de Nivel Inicial, Educación Especial, Materias Especiales, Alfabetizadores y Escuelas Profesionales.
- 17 Presentación ante Supervisión de informes que integren datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 2° Bimestre incorporando estrategias a implementar.
- 24 Elevación del Informe de Necesidades de formularios de Cuadros de Calificaciones Finales de Educación Inicial Educación Primaria y Certificados de Estudios de Educación Inicial, Educación Primaria al Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.
- 28 Jornada Institucional.



Marzo 2012

- 05 al 09 Ofrecimiento en acto público en Instancia Regional, de cargos vacantes Provisionales y Reemplazantes de: Maestros de Grado, Maestros de Nivel Inicial, Educación Especial, Materias Especiales, Alfabetizadores y Escuelas Profesionales.
- 07 al 30 Juegos Escolares 2011: Encuentro Deportivos optativos para Nivel de Educación Primaria en cada U.G.E.

Abril 2012

- 13 **Finalización del 3er Bimestre.**
- 15 al 30 Presentación de la Planilla Complementaria de Circular N° 5/94 en Sección Seguro con todos los datos del personal titular, provisional, reemplazante y jornalizado.
- 27 Presentación ante Supervisión de informes que integren datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 3er. Bimestre incorporando estrategias a implementar.

Mayo 2012

- 07 al 12 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Supervisión.
- 18 al 29 Actividades Recreativas y Sociales a cargo de los profesores de Educación Física en el marco de la semana de los Jardines de infantes.

Junio 2012

- 01 al 12 Fiesta de la Educación Física: Muestra de las actividades en cada U.G.E.
- 01 al 15 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2011-2012 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 01 al 29 Presentación de Planillas de novedades de alumnos: variantes producidas y situación académica al finalizar el término lectivo (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 06 al 11 Elevación del Informe Final de las actividades curriculares y extracurriculares de Educación Física a Supervisión, con opinión del Equipo Directivo.
- 11 al 22 Presentación de Certificado de Escolaridad de finalización de clases de todos los Niveles (beneficiarios con hijos en Escuelas del Período Escolar Especial).
- 13 al 22 Presentación del Informe Final de las actividades curriculares y extracurriculares del Área de Educación Física a Dirección.

- 15 Finalización del Término Lectivo**
- 18 al 22 Primera Etapa Compensatoria. Resolución N° 2924-G-05 y Resolución N° 3374-S.E.-06 para Nivel Educación Primaria (Los docentes que no tengan alumnos para compensar realizarán evaluación integral de la gestión institucional y curricular. Capacitación en servicio).
- 18 al 22 Actividades posteriores a la Finalización del Término Lectivo (Capítulo II P. 4).
- 20 al 22 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) por parte de Supervisión ante Delegación Regional.
- 20 al 22 Presentación de la Memoria Anual desde Turno de Vacaciones hasta el Área Socio Comunitaria.
- 22 Finalización del Período Escolar.**
- 25 Presentación de Inventario General en Sección Bienes Patrimoniales.
- 25 al 29 Presentación de cuadros de calificaciones finales, documentación identificatoria y certificados de estudios de Educación Inicial y Primaria en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.





**Educación Secundaria,
EGB 3, Polimodal**

PERIODO ESCOLAR COMUN.

Organización de los trimestres

Trimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Bimestre	01 de Marzo al 31 de Mayo	59 días
2 ^{do} Bimestre	01 de Junio al 9 de Septiembre	60 días
3 ^{er} Bimestre	12 de Septiembre al 16 de Diciembre	63 días
	Total	182 días

ACTIVIDADES MENSUALES.

Enero 2011

- 02-01 al 28-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio, (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 03 al 31 Receso de Junta de Clasificación.
- 03-01 al 16-02 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.(ver Cap. II p. 5).

Febrero 2011

- 01-02 al 31-05 Formación de Legajos que serán valorados para el Término Lectivo 2012 en Junta de Clasificación.
- 01 al 27 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.
- 01-02 al 30-06 Incorporación de Documentación para la actualización de legajos formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para el Término Lectivo, Año 2012.
- 01 al 16 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 16 Envío a las Sedes Regionales de Lista Única de Orden de Mérito - Año 2011, conforme a Resolución N° 559-G-03.

- 17-02 al 19-03 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por parte del Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería, para el sector administrativo.
- 17-02 al 02-03 Periodo de presentación de notas de reclamo por error u omisión en los listados de Orden de Merito 2011.
- 17 **Iniciación del Período Escolar.**
- 18 al 28 Evaluación de Alumnos, regulares con espacios curriculares /asignaturas pendientes de acreditación/aprobación, libres y por equivalencias.
- 21 al 25 Primera Jornada Provincial de Educación Artística.
- 25 al 26 Inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año en los colegios de Educación Artística.
- 24 al 25 Inscripción de alumnos en 8° y 9° año E.G.B., 2° y 3° año Nivel E. Polimodal y 2°, 3°, 4°, 5° y 6° año Educación Secundaria.

Marzo 2011

- 01 **Iniciación del Término Lectivo.**
- 01 al 31 Presentación de información de matrícula inicial por curso, división y turno, ante Supervisión de Nivel de Educación Secundaria.
- 01 al 11 Período de ambientación de estudiantes de 1° año.
- 02 al 31 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de los Niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria / EGB 3 / Educación Polimodal Educación Especial y Educación No Formal, en Sección Asignaciones Familiares.
- 14 al 31 Elevación a Supervisión de pedidos de creación, apertura y/o cierre de cursos; tramitación de reubicación de personal docente titular y/o baja de personal interino por cierre de cursos.
- 15-03 al 15-04 Inscripción en las Sedes Regionales, de aspirantes al ejercicio de la docencia que hubieren obtenido su título docente para el nivel, con posterioridad al 30 de junio de 2010 (Decreto N° 3113-S-97).
- 21-03 al 20-04 Presentación de Movimiento de Personal con Resolución y Declaraciones Juradas de todo el personal Consejo de Educación Católica.

Abril 2011

- 01-04 al 31-05 Presentación de Solicitudes de Traslado, del personal docente titular en los Establecimientos Educativos.
- 01-04 al 13-05 Presentación de Solicitudes de Cambio de Situación de Revista de horas cátedras/ cargos docentes en dirección de los Establecimientos Educativos (Resolución N° 680-G-03).
- 04 al 06 Turno Complementario, (para completar estudios de Nivel): Educación Secundaria y Educación Polimodal (Sin suspensión de actividades).



- 04 al 29 Presentación en Área de Recursos Humanos de Planillas de Datos del Personal de los establecimientos (únicamente administrativos y de servicios) las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
- 05 al 30 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nómina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 09 al 31 Presentación de certificados de escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.
- 23 Asamblea Anual de Docentes de Educación Física. Educación Polimodal. Consejo de Educación Católica.
- 31 Presentación de Planilla de Información Anual en Sección Propuestas Altas y Bajas.
- 31 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudio y Equivalencia, de Planillas Completas, correspondientes a los alumnos egresados entre diciembre 2010 y marzo 2011, a fin de su legalización.

Mayo 2011

- Hasta el 31 Provisión de carpetas de inscripción, de aspirantes con títulos habilitantes y supletorios, a interinatos y suplencias en cargos docentes y horas cátedra, para el período lectivo 2012, a los Establecimientos Educativos.
- Hasta el 31 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de SOLICITUD DE PLANILLAS – Serie 2011 (pag. 22 de la RES. N° 59 del C.F.E.) con la correspondiente Nómina de posibles Egresados, Duplicados y 15 % de margen de error.
- 02 al 31 Desarrollo de las Competencias Deportivas Interescolares, categoría Juveniles etapas locales en todas las Regiones - Consejo de Educación Católica.-
- 31 Vence el plazo para formación de legajos, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2012.
- 31 Vence indefectiblemente el plazo para elevar Conceptos Profesionales y Certificaciones de Servicio, del personal docente, por parte de los Establecimientos Educativos de Educación Secundaria / EGB 3 / Educación Polimodal a Junta de Clasificación.
- 31 Elevación de Conceptos Profesionales de Directivos, por parte de los Supervisores, a Junta de Clasificación.
- 31 **Finalización de 1er Trimestre.**

Junio 2011

- 31-05 al 03-06 Actividades Atléticas para Educación Polimodal. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 01-06 al 08-08 Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil. Instancia Escolar.
- 01 al 10 Presentación de pedidos de necesidades de creación de horas cátedra y/o cargos y de mobiliario e infraestructura a Supervisión.
- 01 al 30 Inscripción a interinatos y suplencias, en cargos docentes y horas cátedra, para el Término Lectivo 2012. En las Sedes Regionales: los aspirantes con título docente. En los Establecimiento Educativos: los aspirantes con título habilitante y supletorio (hasta en cinco establecimientos).
- 10 Envío de la Lista de Orden de Mérito Año 2011 de Nuevos Egresados con Título docente a las Sedes Regionales.
- 21 al 24 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 1° Trimestre incorporando estrategias para la continuidad del Término Lectivo.
- 21 al 30 Recepción de documentación para la actualización de legajos en las sedes regionales del interior de la Provincia, según cronograma que comunicará Junta de Clasificación.
- 27 y 28 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación. (EGB3, Polimodal, Secundaria y Educación Artística). Con suspensión de actividades. Las Instituciones que no tengan alumnos a evaluar, tienen actividad escolar normal. Las Instituciones que necesiten más días para completar las evaluaciones, deberán solicitar autorización a Supervisión para extender este período.
- 27-06 al 01-07 Elevación de nóminas de vacantes por asignaturas/espacios curriculares y cargos docentes a Supervisión (Resolución 548-G-03).
- 30 Movimiento de Personal - Consejo de Educación Católica.-
- 30 Exposición Centros de Capacitación Laboral y Cultural.
- 30 Elevación de Certificaciones de Servicios del personal docente por parte de los Establecimientos Educativos a Junta de Clasificación.
- 30 Vence el plazo para incorporación de documentación para la actualización de legajos, formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2012.

Julio 2011

- 1 al 30 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales cuando se haya producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 11 al 15 Feria Exposición Invernal de los Talleres Libres.



- 11 al 22** **Receso Escolar de invierno.**
- 11 al 22 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 25 al 26 Feria de Santa Ana, para Instituciones con modalidad artística.
- 29 Encuentro de Educadores Católicos. Consejo de Educación Católica.
- 29 Presentación por parte de la Secretaría de Gestión Educativa al Departamento Costos y Presupuesto de los Requerimientos de necesidades presupuestarias para el ejercicio 2012 de Horas cátedras y cargos docentes y no docentes respetando la denominación establecida en Ley N° 5561 de Presupuesto Gral. de Gastos y Cálculo de Recursos de todas las dependencias del Ministerio de Educación y Establecimientos Educativos.

Agosto 2011

- 01 al 05 Jornadas de Educación Artística Provincial.
- 01 al 13 XIX Olimpíadas de los Colegios Católicos. Deportes en conjunto. Instancia Provincial. Consejo de Educación Católica.
- 04 y 05 Jornadas Anuales de Trabajo de Junta de Nivel Medio, sin atención al público.
- 08 al 12 Segunda Jornada Provincial de Educación Artística.
- 09-08 al 03-10 Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil. Instancia Regional.
- 26 Vence el plazo para la presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2012.

Septiembre 2011

- 01 al 09 Sorteo en acto público de las horas cátedras y cargos (Resolución 548-G-03).
- 9** **Finalización del 2° Trimestre**
- 13 al 23 Refuerzo por Área Logística, de insumos para los establecimientos escolares: material de limpieza.
- 16 Congreso Nacional y Latinoamericano de la Juventud. Instancia Nacional. (Sin suspensión de actividades).
- 19 al 23 Semana del Estudiante.
- 26 al 30 Presentación ante Supervisión, de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 2° Trimestre incorporando estrategias para la continuidad del Término Lectivo.

Octubre 2011

- 03 al 30-11 Presentación de Solicitudes de Traslado, del personal docente titular, en las direcciones de los Establecimientos Educativos.

- 04 al 14 Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil. Instancia Provincial.
 11 al 21 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año 2012. Para Establecimientos Educativos que no toman examen, se extiende el plazo hasta el 27/11.
 21 Congreso de Jóvenes. Consejo de Educación Católica.
 25 y 26 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con asignaturas/ espacios curriculares pendientes de aprobación/acreditación. Nivel de Educación Secundaria, E.G.B. 3, Polimodal, y Educación Artística (con suspensión de actividades). Las Instituciones que necesiten más días deberán solicitar la Autorización correspondiente a supervisión.
 31 Presentación en el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias de RENDICIÓN FINAL DE PLANILLAS - Serie 2011 (Positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas) con la correspondiente Nómina detallando según numeración de Planillas en orden correlativo el resultado final.

Noviembre 2011

- 01 al 30 Feria de Ciencia y Tecnología Juvenil. XXXIV Instancia Nacional.
 07 al 11 Semana de las Artes.
 07 al 11 Inscripción de aspirantes a ingresar a los T.A.P. 2012. Educación Artística.
 09 Vence el plazo de envío de expediente de designación de personal docente a Sección Propuestas de Altas y Bajas para ser incorporado en la liquidación de haberes de diciembre.
 11 VI Encuentro Provincial de Escuelas de Educación Artística.
 11 Vence el plazo para comunicar a Supervisión el número de alumnos pre-inscriptos a 1° año y excedente de aspirantes (para colegios que toman examen de ingreso).
 25 Vence el plazo para comunicar a Supervisión las vacantes disponibles para reubicar alumnos para 1° año.
 30-11 al 16-12 Presentación de pedido de material de limpieza indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el término lectivo 2012.
 Al 30 Entrega de Planillas Serie 2011 a Directores de los Establecimiento (si dieron cumplimiento con la RENDICIÓN FINAL). Dpto. de Títulos.

Diciembre 2011

- 1 al 30 Presentación de Planillas de novedades de alumnos: variantes producidas y situación académica al finalizar el término lectivo (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
 01 al 02 Ambientación y entrevistas a ingresantes a colegios de Educación Artística. Sin suspensión de actividades áulicas.



01 y 02	Examen de Ingreso a 1° año (sólo para colegios que toman exámenes).
01 al 02	Exposición Final de Trabajos Prácticos de las Instituciones de Educación Artística y Talleres Libres. Sin suspensión de actividades áulicas.
10 al 16	Inscripción de estudiantes promovidos a 8° y 9° de E.G.B., 2° y 3° año de Educación Polimodal y 2°, 3°, 4°, 5° y 6° año de Educación Secundaria.
10 al 30	Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el término lectivo 2012, del área Recursos Físicos.
15 al 30	Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la Finalización del Período Escolar 2011 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
16	Finalización del Término Lectivo. Acto de clausura.
16 al 30	Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originará la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.
19 al 23	Instancia/Período de Evaluación de diciembre para alumnos regulares de Educación Secundaria, EGB 3/ Polimodal y Educación Artística.
27	Jornada Institucional.
30	Presentación de la Memoria Anual: Dimensión Pedagógica.
30	Finalización del Período Escolar.

**PERIODO
ESPECIAL**

**Educación Secundaria,
EGB 3, Polimodal**

PERIODO ESCOLAR ESPECIAL.

Organización de los Trimestres.

Trimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Trimestre	29 de Agosto al 25 de Noviembre de 2011	60 días
2 ^{do} Trimestre	28 de Noviembre de 2011 al 02 de marzo de 2012	56 días
3 ^{er} Trimestre	05 de Marzo de 2012 al 09 de Junio de 2012	65 días
Total		181 días

ACTIVIDADES MENSUALES.

Julio 2011

Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

11 al 29 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

Agosto 2011

01 al 31 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.

11 Iniciación del Período Escolar.

16 al 19 Evaluación ante Comisión, de alumnos regulares, previos y libres de Educación Secundaria / Polimodal.

22 y 24 Inscripción de alumnos de todos los cursos.

24 al 26 Envío del Listado de Orden de Mérito período 2011 al Bachillerato N° 13 "Comandante Luis Piedrabuena" de la localidad de Susques.

25 y 26 Actividades previas a la Iniciación del Término Lectivo

29 Iniciación del Término Lectivo.

Septiembre 2011

29-08 al 02-09 Período de ambientación para alumnos de 1° año.

- 01-09 al 30/06/12 Actualización de datos, cambio de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, Titular, Cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 02 al 30 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.
- 03-09 al 30/06/12 Presentación de Planillas de información mensual de los beneficiarios de Planes Sociales que prestan servicios en los Establecimientos de Periodo Especial.
- 16 Elevación del Concepto Profesional y Certificación de Servicios del Personal Docente a Junta de Clasificación.
- 19 al 23 Semana del Estudiante.
- 30 Elevación de pedidos de creación, apertura y/o cierre de cursos; tramitación de reubicaciones de Personal Docente Titular y/o baja de Personal Interino.
- 30 Presentación en Supervisión de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2012-2013.

Octubre 2011

- 03 al 28 Presentación en Área de Recursos Humanos de Planillas de Datos del Personal de los establecimientos de Educación Secundaria (únicamente administrativos y de servicios) las que serán actualizadas cada vez que haya ingreso de personal al establecimiento.
- 03 al 28 Presentación de Solicitudes de Traslado, del personal docente titular, en los Establecimientos Educativos.
- 06 y 07 Turno Complementario de Exámenes (para completar estudios de Educación Polimodal). Sin suspensión de actividades.
- 10 al 28 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 17 al 28 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2011-2012 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.

Noviembre 2011

- 07 al 11 Envío de Resoluciones de Equivalencias de Estudios al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.



25 Finalización del 1° Trimestre.

Desde el 30 Presentación de pedido de material de limpieza indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el Período Lectivo 2012.

Diciembre 2011

12 al 16 Presentación ante Supervisión, de Informes que integren datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 1° Trimestre incorporando estrategias a implementar.

22 al 23 Evaluación ante Comisión de alumnos regulares y libres con Espacios Curriculares pendientes de Acreditación: E.G.B. 3 y Educación Polimodal (con suspensión de actividades). Las Instituciones que no tengan alumnos a evaluar, tienen actividad escolar normal. Las Instituciones que necesiten más días para completar las evaluaciones, deberán solicitar autorización a Supervisión para extender este período.

26/11/11 al 06/01/12 **Receso Escolar de verano.**

Enero 2012

03 al 31 Receso de Junta de Clasificación.

Febrero 2012

01-02 al 28-05 Formación de Legajos que serán valorados para el Término Lectivo 2013.

01-02 al 29-06 Incorporación de Documentación para la actualización de legajos, formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito en el siguiente Término Lectivo.

15 Envío a las Delegaciones Regionales de Lista Única de Orden de Mérito - Año 2011, conforme a Resolución N° 559-G-03.

Marzo 2012

02 Finalización del 2do. Trimestre

16-03 al 15-04 Inscripción de aspirantes al ejercicio de la docencia, de profesores que hubieren obtenido su título docente para la Educación Secundaria y Educación Polimodal, con posterioridad al 30 de junio de 2011 (Decreto N° 3672-G-78), en las Delegaciones Regionales.

19 al 23 Presentación ante Supervisión, de Informes que integren datos cuantitativos y análisis cualitativo correspondiente al 2° Trimestre incorporando estrategias a implementar.

Abril 2012

- 02-04 al 31-05 Presentación de Solicitudes de Traslado, del personal docente titular en los Establecimientos Educativos.
- 03-04 al 18-05 Presentación de Solicitudes de Cambio de Situación de Revista de horas cátedra / cargos en la dirección de los establecimientos educacionales (Resoluciones N° 680-G-03).

Mayo 2012

- Hasta el 31 Provisión de carpetas de inscripción, de aspirantes con títulos habilitantes y supletorios, a interinatos y suplencias en cargos docentes y horas cátedra, para el período lectivo 2013 a los establecimientos Educativos, en Junta de Clasificación.
- 31 Vence el plazo para formación de legajos, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2013.

Junio 2012

- Hasta el 30 Elevación de Certificaciones de Servicios del personal docente por parte de los establecimientos educativos, a Junta de Clasificación.
- 01 al 29 Inscripción a interinatos y suplencias, en cargos docentes y horas cátedra, para el período lectivo 2012 - 2013:
- › En las Delegaciones Regionales: los aspirantes con título docente para Educación Secundaria, E.G.B. 3 y Educación Polimodal.
 - › En los Establecimiento Educativos: los aspirantes con título habilitante y supletorio.
- 01 al 29 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2011-2012 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 01 al 29 Presentación de Planillas de novedades de alumnos: variantes producidos y situación académica al finalizar el termino lectivo (Res. N° 2765-SE-05), en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 09 Finalización del 3er. Trimestre y Término Lectivo**
- 11 al 26 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases Educación Inicial, Primaria, Secundaria/E. Polimodal, Superior.
- 11 al 22 Evaluación ante Comisión, de alumnos con espacios curriculares/ asignaturas pendientes de aprobación libres y equivalencias. Educación Secundaria/Polimodal.(sin suspensión de actividades).
- 21 y 22 Pre-inscripción de alumnos de E.G.B. 3 Educación Secundaria y Educación Polimodal.
- 22 Presentación de Inventario General en Sección Bienes Patrimoniales.
- 22 **Finalización del Período Escolar.**



- 22 Presentación de la Memoria Anual 2011-2012 en Supervisión Zonal.
- 22 Vence el plazo para incorporación de documentos para la actualización de legajos, formados en Junta de Clasificación, que serán valorados para la Lista Única de Orden de Mérito – Año 2013.



Educación Superior



PERIODO ESCOLAR COMUN.

Organización de los Cuatrimestres.

Cuatrimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Cuatrimestre	16 de Marzo al 8 de Julio	77 días
2 ^{do} Cuatrimestre	01 de Agosto al 02 de Diciembre	83 días
Total		160 días

En las instituciones

Desde el 03/01/11 al 30/12. Visita del Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior a las Instituciones de gestión estatal y privada.

ACTIVIDADES MENSUALES.

Enero 2011

- 03-01 al 16-02 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.
- 03-01 al 30-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, seguro de vida obligatorio, (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

Febrero 2011

- 01 al 25 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.
- 07 al 11 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas Carreras de los Institutos de Educación Superior.
- 07 al 18 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 17 **Iniciación del Período Escolar.**
- 17-02 al 15-03 Exámenes turno febrero-marzo (dos llamados)*
- 21 al 25 Primeras Jornadas Provinciales de Educación Artística.

Marzo 2011

- 01 al 11 Período de presentación de solicitudes para adscripciones a distintos Espacios/Unidades Curriculares.
- 09 al 15 Período de inscripción de alumnos de 1° al último curso.
- 16 Iniciación del Término Lectivo.**
- 16-03 al 29-04 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.
- 21-03 al 25-04 Presentación de Planilla de Movimiento de Personal con Resolución y Declaración Jurada de todo el personal. Consejo de Educación Católica.

Abril 2011

- 01 al 29 Elevación de pedidos de apertura, desdoblamiento y/o cierre de Cursos/Espacios/Unidades Curriculares.
- 01 al 29 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 01 al 29 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y
- 01 al 29 Presentación de certificados de escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.
- 01 al 29 Presentación de Planilla de Información Anual en Sección Propuestas y Bajas.
- 04 al 29 Presentación de la memoria anual en las oficinas de la D.E.S.
- 18 al 29 Presentación de Movimiento de Personal con Declaración Jurada y Resolución de cargos - Consejo de Educación Católica.

Mayo 2011

- 09 al 20 Turno de Examen. (Un llamado), sin suspensión de actividades áulicas.
- 31 Vence el plazo de presentación de Diseños Curriculares de nuevas carreras de profesorado y Tecnicaturas Superiores y Postítulos.
- 31 Presentación en el Departamento Registro de Títulos Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, del pedido de solicitud de planillas de la serie 2011 con la cantidad estimativa de posibles egresados de las diferentes Instituciones Educativas, según modelo de la página 22 de la Resolución CFE N° 59/08.

Junio 2011

- 01 al 10 Presentación de pedido de necesidades de creación de Espacios/Unidades Curriculares y/o Cargos docentes, mobiliarios e infraestructura a la D.E.S.



Julio 2011

- 04 al 08 Inscripción a exámenes Turno Julio.
06 y 07 Presentación de Planillas de Calificaciones de los Espacios curriculares del 1° Cuatrimestre ante las autoridades de los institutos.
- 08 Finalización del 1° Cuatrimestre.**
- 11 al 15 Receso Escolar de invierno.**
- 12 al 23 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.
- 18 al 29 Exámenes Turno Julio (un llamado) con suspensión de actividades.
27 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales cuando se haya producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 29 Encuentro de Educadores Católicos.
29 Presentación por parte de la Secretaría de Gestión Educativa al Departamento Costos y Presupuesto de los Requerimientos de necesidades presupuestarias para el ejercicio 2012 de Horas cátedras y cargos docentes y no docentes respetando la denominación establecida en Ley N° 5561 de Presupuesto Gral. de Gastos y Cálculo de Recursos de todas las dependencias del Ministerio de Educación y Establecimientos Educativos.

Agosto 2011

- 01 Inicio del 2do. Cuatrimestre.**
- 01 al 31 Período de inscripción de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias en cargos y horas cátedras de los espacios/unidades curriculares y actualización de legajos para el año 2012.
- 08 al 12 Segundas Jornadas Provinciales de Educación Artística.
31 Presentación en la Dirección de Educación Superior de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2012.

Septiembre 2011

- 12 al 23 Refuerzo por Área Logística, de insumos para los establecimientos escolares: material de limpieza.
19 al 30 Turno de exámenes (un llamado), sin suspensión de actividades áulicas.

Octubre 2011

- Hasta el 31 de Las Instituciones Educativas podrán emitir los Títulos y Certificados Anacada año líticos con Resguardo Documental de la serie anterior. Esta fecha servi-

- rá como límite para la utilización y emisión anual de las planillas de los Títulos y Certificados Analíticos con posterior rendición a través de un informe final, según modelo de la página 29 de la Resolución 59/08 CFE.
- 03-10 al 16-11 Período de inscripción de aspirantes mayores de 25 años, a ingresar a los Institutos de Educación Superior, sin estudios completos de Educación Secundaria/E. Polimodal. (Resolución N° 114-S.E.- 2002)

Noviembre 2011

- 01 al 30 Entrega de las planillas de la Serie 2011 a los Rectores de los Establecimientos Educativos.
- 07 al 11 Semana de las Artes.
- 09 Vence el plazo de envíos de expedientes de designación de personal docente a Sección Propuestas y Bajas, para ser incorporados en la liquidación de haberes del mes de diciembre.
- 21 al 30 Presentación de Planillas de novedades de alumnos: variantes producidos y situación académica al finalizar el termino lectivo (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 28 Vence plazo de presentación de Inventario Anual en Sección Patrimoniales, en soporte magnético e impreso por triplicado, según instructivo vigente.
- Desde el 30 Presentación de pedido de material de limpieza e indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el ciclo lectivo 2012.
- 30 Presentación del último Movimiento de Personal -Consejo de Educación Católica.
- 30 Presentación de planillas de Información Anual en Sección Altas y Bajas.

Diciembre 2011

- 01 Finalización del Término Lectivo.**
- 01 al 02 Presentación de planillas de calificaciones de Espacios/Unidades Curriculares del 2do cuatrimestre y anuales ante las autoridades de los I.E.S.
- 30-11 al 23-12 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas carreras.
- 02 al 29 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles. La no presentación de dichos certificados originara la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en sueldo enero.
- 05 al 30 Turno de Exámenes Diciembre. 2 llamados (*).
- 12 al 30 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el ciclo lectivo 2011, Área Recursos Físicos.
- 22 Presentación de Planillas de novedades de alumnos, Planillas de datos



familiares y Planilla de datos personales cuando se haya producido variantes (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.

30

Finalización del Período Escolar.

* Cada instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para los exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades, cumpliendo lo establecido por Reglamento.



Educación Superior



PERIODO ESCOLAR ESPECIAL

Organización de los Cuatrimestres.

Cuatrimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Cuatrimestre	29 de Agosto al 23 de Diciembre de 2011	78 días
2 ^{do} Cuatrimestre	23 de Enero de 2012 al 24 de Mayo de 2012	83 días
Total		161 días

En las instituciones

01/01 al 30/12 Visita del Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior a las Instituciones de gestión estatal y privada.

ACTIVIDADES MENSUALES.

Junio 2011

27-06 al 10-08 Vacaciones: Durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. Los turnos serán cubiertos por personal Directivo, de Secretaría, Administrativo y/o Servicios Generales, cumpliendo un turno completo sin reducción horaria y respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Julio 2011

11 al 22 Trabajos de desinfección, desinsectación y desratización en todos los establecimientos de la provincia, por lo que deberán permanecer abiertos con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará los mismos. Área Logística.

16 al 20 1ra Jornada Artística Provincial.

Agosto 2011

01 al 31 Período de inscripción de aspirantes para cubrir interinatos y suplencias en cargos y horas cátedra y actualización de legajos para el año 2012.

01 al 26 Trabajos de mantenimiento básico de los edificios escolares para el inicio del Término Lectivo. Área de Recursos Físicos.

09 **Iniciación del Período Escolar.**

11 y 12 Inscripción a exámenes turno Agosto.

- 15 al 16 Período de presentación de solicitudes para adscripciones a distintos espacios/unidades curriculares.
- 16 al 26 Exámenes turno agosto (dos llamados).
- 22 al 26 Periodo de Inscripción de 1^{ro} a 3^{er} año.
- 29 Iniciación del Término Lectivo.**

Septiembre 2011

- 01-09 al 21/06/12 Actualización de datos, cambio de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, Titular, Cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 01 al 30 Entrega de insumos para los establecimientos escolares por Área Logística: material de limpieza, indumentaria para el personal y material de librería para el sector administrativo.
- 01 al 30 Presentación de pedido de necesidades de creación de espacios curriculares y/o cargos, mobiliarios e infraestructura al Responsable de la D.E.S.
- 05 al 30 Presentación de certificados de escolaridad de Educación Superior en Sección Asignaciones Familiares.

Octubre 2011

- 03 al 28 Presentación de planillas de Información Anual según Circular N° 7/04 con datos a la iniciación del Período Escolar 2011-2012 en Sección Personal del Área de Recursos Humanos.
- 03 al 28 Presentación de Planillas de novedades de alumnos (nomina del alumnado), Planillas de datos familiares y Planilla de datos personales de los alumnos inscriptos por primera vez (Res. N°2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 11 al 21 Exámenes turno Octubre. (Un llamado), sin suspensión de actividades áulicas.
- 31 Presentación de Planillas de Información Anual en Sección Propuestas y Bajas.

Noviembre 2011

Diciembre 2011

- 20 y 21 Presentación de Planillas de Calificaciones de las Unidades/Espacios Curriculares y de asistencias del 1° Cuatrimestre, ante las autoridades de los institutos.
- 22 y 23 Inscripción a exámenes Turno Enero.
- 23 Finalización del 1er. Cuatrimestre.**
- 26-12 al 06-01 Receso escolar de verano.



Enero 2012

- 09-01 al 28-12 Actualización de datos, cambio de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, de los seguros de vida obligatorio (Ley N° 4.282/87) y seguro de vida opcional, Titular, Cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).
- 09 al 20 Exámenes Turno Enero – Febrero (un llamado) con suspensión de actividades áulicas.
- 23 Iniciación del 2do Cuatrimestre.**

Febrero 2012

- 09 al 13 Recepción de Solicitudes de Equivalencia.

Marzo 2012

- 14 al 16 Período de inscripción a exámenes turno marzo.
- 19 al 30 Turno de exámenes (un llamado) sin suspensión de actividades áulicas.

Abril 2012

- 01-04 al 16-05 Período de inscripción de aspirantes, mayores de 25 años, a ingresar a los Institutos de Educación Superior, sin estudios completos de Educación Secundaria/E. Polimodal. (Resolución N° 114-S.E.-2002)
- Desde el 30 Presentación de pedido de material de limpieza indumentaria para el personal e insumos administrativos al Área Logística para el ciclo lectivo 2013.

Mayo 2012

- 23 y 24 Presentación de Planillas de Calificaciones de las Unidades/Espacios Curriculares del 2do. Cuatrimestre y anuales, ante las autoridades del Instituto.
- 23 y 24 Período de inscripción a exámenes turno mayo – junio.
- 24 Finalización del Término Lectivo.**
- 28-05 al 22-06 Exámenes Turno Mayo – Junio. (Dos llamados)*

Junio 2012

- 01 al 30 Presentación de Planillas de novedades de alumnos: variantes producidos y situación académica al finalizar el término lectivo (Res. N° 2765-SE-05), de establecimientos Educativos en oficinas del P.R.E.G.A.S.E.
- 09 al 24 Presentación de Certificado de Escolaridad por finalización de clases Educación Inicial, Primaria, Secundaria/E. Polimodal, Superior.

20 al 24 Presentación de Inventario General en sección Bienes Patrimoniales.
22 **Finalización del Período Escolar.**


* Cada instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para los exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades, cumpliendo lo establecido por Reglamento.





g

**Educación No Formal,
Educación para Jóvenes y Adultos,
Educación Artística,
Educación en Contextos de Encierro**





Organización de los Cuatrimestres.

Cuatrimestre	Desde - Hasta	Cantidad de días
1 ^{er} Cuatrimestre	01 de Marzo al 08 de Julio de 2011	89 días
2 ^{do} Cuatrimestre	25 de Julio hasta el 16 de Diciembre de 2011	93 días
Total		182 días

Recursos Humanos

De Enero a Diciembre: la presentación de Planillas de Novedades Laborales deberá ser semanal. Dicha información se refiere al personal dependiente de Educación No Formal y Coordinación para Jóvenes y Adultos, modificándose lo que figuraba en la página 2 de la Circular N° 7-04 cuya recepción se hará con la siguiente aclaración:

- › No serán recepcionadas dichas Planillas si faltare documentación, datos o información alguna.
- › Las Bajas y/o Altas deben ser informadas inmediatamente de producidas las mismas. La demora de dicha información deberá ser justificada por el Director/a del Establecimiento mediante nota adjunta a la Planilla de Novedad a fin de deslindar responsabilidades.
- › Los establecimientos dependientes de la Coordinación para Jóvenes y Adultos y Educación Especial y Artística, deberán presentar del 1 al 10 de cada mes, planillas de información mensual de los Beneficiarios de Planes Sociales que estén prestando servicios en esas dependencias.

De Marzo a Octubre: presentación de documentación para reconocimiento de servicio del personal docente provisional y reemplazante en Sección Personal Actividades Mensuales.

ACTIVIDADES MENSUALES.**Febrero 2011**

- 01 Constitución de equipo técnico – pedagógico y administrativo para diseñar y desarrollar instancias de selección y evaluación de: Responsables Regionales, Itinerantes, y Referentes de la CEPJA (Centro Educativo para Jóvenes y Adultos) de las cinco regiones educativas de la Provincia.
- 01 Constitución de Equipos de docentes, técnico y administrativo para programar y llevar a cabo instancias de selección y evaluación de Responsa-

- bles Regionales, Capacitadores, Itinerantes y Referentes de la Coordinación de Educación No Formal en las cinco regiones.
- 14 y 15 Inscripción de docentes para cubrir cargos en los CETP (Centros Educativos de Terminalidad Primaria).
- 16 al 25 Inscripción y selección de aspirantes a cubrir cargos como Responsable de los CETP (presentación de propuesta educativa y entrevista personal)
- 17 **Iniciación del Período Escolar.**
- 18 Presentación del personal directivo, de secretaría y docentes en sus escuelas.
- 18 al 25 Evaluación de Alumnos, de Talleres Libres de Artes y Artesanías.
- 18 al 25 Realización de actividades previas al inicio del Término Lectivo (Capítulo II P. 4).
- 21 al 25 1º Jornada Provincial de Educación Artística.
- 25 y 28 Inscripción de aspirantes a los Talleres Libres de Artes y Artesanías.

Marzo 2011

- 01 Iniciación del término lectivo.
- 01 Entrega de cargos a docentes de los CETP.
- 01 Iniciación de las Actividades de los Centros de capacitación Laboral y Cultural.
- 01 al 15-04 Inscripción de alumnos en el Bachillerato a Distancia.
- 02 Iniciación de actividades educativas en los CETP.
- 04 al 31 Renovación de documentación de Salario Familiar y Certificados de Escolaridad.
- 14 al 18 Presentación de Planillas de Matrícula y Actas acuerdo (inicial) al Área de Terminalidad Primaria dependiente de la CEPJA.
- 28 Presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificación de Estudios y Equivalencias de: Actas de los exámenes finales de los jóvenes y adultos que cursaron el Nivel "C" en los CETP, período lectivo 2010.
- 28 al 31 Exámenes de los Bachillerato a Distancia.

Abril 2011

- 1 al 29 Presentación en Área de Educación en Contextos de Encierro dependiente de la Coordinación de Educación para Jóvenes y Adultos, planillas de matrícula escolar (Nómina de alumnos internos).
- 05 al 09 Jornada de Educación Artística.
- 11 al 15 Exámenes complementarios de los jóvenes y adultos que cursaron el Nivel "C" en los CETP, período lectivo 2010.
- 25 al 29 Exámenes de los Bachillerato a Distancia.



Mayo 2011

23 al 27 Exámenes de los Bachillerato a Distancia.

Junio 2011

04 Día del Capacitador Laboral.

06 al 10 Presentación de pedidos de necesidades de creación de cargos y de infraestructura (apartado de Memoria Anual) en Supervisión y Coordinación para Jóvenes y Adultos.

14 Día Provincial del Educador en Contextos de Encierro.

17 Encuentro Provincial de Lectores y Escritores Jóvenes y Adultos de Terminalidad Primaria.

27 al 30 Exámenes de los Bachillerato a Distancia.

30 Exposición de los Centros de Capacitación Laboral y Cultural.

Julio 2011

04 al 08 Exámenes Cuatrimestrales de los jóvenes y adultos de los CETP.

04 al 08 Elevación Nómina de Talleres de Capacitación Laboral – Especialidad, Duración y Matrícula inicial, correspondientes a las cinco regiones Educativas.

06 al 08 Elevación de la nómina de los CETP de las cinco regiones educativas (Matrícula inicial).

11 al 15 Feria Exposición Invernal de los Talleres Libres.

24 al 26 Feria de Santa Ana, de los Talleres de Capacitación Laboral de las cinco regiones educativas y para Instituciones con Modalidad Artística.

25 al 29 Exámenes de los Bachillerato a Distancia.

Agosto 2011

08 al 12 2da. Jornada Provincial de Educación Artística.

29 al 31 Exámenes de los Bachillerato a Distancia (solo para alumnos que egresan).

Septiembre 2011

08 Día Internacional de la Alfabetización.

16 al 26 Semana del Estudiante.

26 al 30 Exámenes de los Bachillerato a Distancia (solo para alumnos que egresan).

Octubre 2011

24 al 28 Exámenes de los Bachillerato a Distancia (solo para alumnos que egresan).

Noviembre 2011

01 al 11 Inscripción de aspirantes a ingresar a los T.A.P. 2012. Educación Artística.
01 al 11 Inscripción de aspirantes a ingresar a Instituciones de Educación Artística del Nivel secundario 2012.
07 al 11 Semana del Adulto (socialización de las producciones de los Proyectos Trimestrales)
07 al 11 Semana de las Artes.
11 VI Encuentro Provincial de Escuelas de Educación Artísticas.
21 al 25 Feria exposición final de los Talleres Libres de Artes y Artesanías.
21 al 25 Exámenes finales para los alumnos de los CETP que cursaron el nivel "C".
24 y 25 Exposición Centros de Capacitación Laboral y Cultural.
28 al 30 Exámenes de los Bachillerato a Distancia.

Diciembre 2011

05 al 09 Exámenes finales para alumnos de los CETP de los niveles A y B.
05 al 09 Exposición final de Trabajos Prácticos (sin suspensión de actividades) de las Instituciones de Educación Artística y Talleres Libres.
09 Exposición Anual de Trabajos y Emprendimientos de Escuela de Capacitación Laboral N° 615 y Escuela de Capacitación de Volcán. Cada una en su Región.
12 al 14 Exámenes complementarios de los jóvenes y adultos que cursaron el nivel "C" en los CETP, período lectivo 2010.
16 Finalización del Término Lectivo.
19 al 22 Elevación de cuadros de resultados finales y documentación de alumnos de los CETP – niveles A, B y C.
19 al 23 Exámenes de los Bachillerato a Distancia (solo para los alumnos que egresan).
19 al 23 Elevación de Cuadros de Resultados Finales, Matrícula Final de Talleres de Capacitación Laboral de las Cinco Regiones.
20 al 23 Presentación al área de Terminalidad de Conceptos Profesionales y Memoria Anual de los docentes de la cinco regiones educativas.
30 **Finalización del Período Escolar.**





a nexos

ANEXO I
LEY N° 25.864

Establecimientos en los que se imparta Educación Inicial, Educación General Básica y Educación Polimodal, o sus respectivos equivalentes.

Fijase un ciclo lectivo anual mínimo de ciento ochenta días efectivos de clase.

Sancionada: Diciembre 4 de 2003.

Promulgada: Enero 8 de 2004.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso,

etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° Fijase un ciclo lectivo anual mínimo de CIENTO OCHENTA (180) días efectivos de clase, para los establecimientos educativos de todo el país en los que se imparta Educación Inicial, Educación General Básica y Educación Polimodal, o sus respectivos equivalentes.

ARTICULO 2° Ante el eventual incumplimiento del ciclo lectivo anual a que se refiere el artículo precedente, las autoridades educativas de las respectivas jurisdicciones, deberán adoptar las medidas necesarias a fin de compensar los días de clase perdidos, hasta completar el mínimo establecido.

ARTICULO 3° Para el cómputo de los CIENTO OCHENTA (180) días fijados por el artículo 1°, se considerará “día de clase” cuando se haya completado por lo menos la mitad de la cantidad de horas de reloj establecidas por las respectivas jurisdicciones para la jornada escolar, según sea el nivel, régimen o modalidad correspondiente.

ARTICULO 4° A fin de asegurar el cumplimiento del CICLO a que se refiere el artículo 1° de la presente ley, las jurisdicciones provinciales que, una vez vencidos los plazos legales y reglamentarios, pertinentes, no pudieran saldar las deudas salariales del personal docente, podrán solicitar asistencia financiera al Poder Ejecutivo Nacional que, luego de evaluar la naturaleza y las causas de las dificultades financieras que fueren invocadas como causa de tales incumplimientos, procurará brindar el financiamiento necesario para garantizar la continuidad de la actividad educativa, en la medida de sus posibilidades y en las condiciones que considere más adecuadas.

ARTICULO 5° El Poder Ejecutivo nacional deberá informar sobre la situación mencionada en el artículo precedente al Honorable Congreso de la Nación.

ARTICULO 6° El cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley no podrá afectar los derechos y garantías laborales, individuales y colectivas, de los trabajadores de la educación, consagrados por la Constitución Nacional y la legislación vigente en las respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 7° Apruébase el CONVENIO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE UN CICLO LECTIVO ANUAL MÍNIMO, suscripto el 1° de julio de 2003 entre el titular del Poder Ejecutivo nacional y los representantes de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en copia autenticada forma parte de la presente ley como Anexo I.

ARTICULO 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. REGISTRADO BAJO EL N° 25.864.

EDUARDO O. CAMAÑO. MARCELO A. GUINLE. Eduardo D. Rollano. Juan Estrada.

CONVENIO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE UN CICLO LECTIVO ANUAL MÍNIMO.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital de la República Argentina, se reúnen, por una parte el Presidente de la Nación Doctor D. Néstor Carlos KIRCHNER y el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Licenciado D. Daniel Fernando FILMUS y, por la otra, los titulares de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Constitución Nacional es obligación del Estado Nacional sancionar leyes de organización y base de la educación, tendientes a consolidar la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales, como así también lograr la participación de la familia y la sociedad, para la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna que garanticen los principios de igualdad y equidad de la educación pública estatal.

Que a los firmantes los une la voluntad común de que la sociedad toda ejerza en plenitud el citado derecho constitucional.

Que, para ello, entienden adecuado avanzar en el establecimiento y unificación de un ciclo lectivo anual mínimo en todos los ámbitos y jurisdicciones del país, garantizándolo de este modo en todo el territorio nacional.



Que su compromiso comprende la adecuación legislativa pertinente en los niveles nacional y provinciales.

Por ello resuelven celebrar el presente CONVENIO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE UN CICLO LECTIVO ANUAL MÍNIMO, en todo el territorio nacional, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes convienen en establecer un CICLO LECTIVO ANUAL MÍNIMO DE CIENTO OCHENTA (180) días efectivos de clase en todos los establecimientos educativos en los que se imparta Educación Inicial, Educación General Básica y Educación Polimodal, o sus respectivos equivalentes.

SEGUNDA: Las partes se obligan a adoptar en sus jurisdicciones las medidas necesarias para completar, como mínimo el ciclo lectivo anual a que se alude en la cláusula anterior, compensando cuando por cualquier circunstancia no se hubieren cubierto con normalidad, los días de clase perdidos hasta el número allí indicado.

Se entenderá que un día de clase no es completo cuando no se haya cumplido, por lo menos, la mitad de las horas de reloj fijadas para el nivel, régimen o modalidad de que se trate.

TERCERA: Para la puesta en funcionamiento de este CONVENIO no se podrán afectar los derechos y garantías laborales, individuales o colectivas, de los trabajadores de la educación, que consagran la Constitución Nacional y la legislación vigente. Si la pérdida de días de clase tuviera su origen en la imposibilidad, por parte en las jurisdicciones provinciales, de afrontar deudas salariales con el citado personal, sea esto por razones de fuerza mayor o por deficiencias transitorias de caja, éstas podrán solicitar la asistencia financiera del Poder Ejecutivo Nacional, que dispondrá la inmediata adopción de las medidas que correspondan al efecto, en el marco de lo que establece el artículo 20 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1999) y sus modificatorias.

CUARTA: Las partes intervinientes se obligan a lograr que en sus respectivas jurisdicciones se dicten las normas que consagren y garanticen el efectivo cumplimiento de los principios aquí establecidos.

En prueba de conformidad se firma un único ejemplar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1° día del mes de julio de 2003.

Lic. Daniel F. FILMUS

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

Ingeniero D. Felipe Carlos SOLA

Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

Doctor D. Oscar Aníbal CASTILLO
Gobernador de la Provincia de Catamarca
Doctor D. José Manuel DE LA SOTA
Gobernador de la Provincia de Córdoba
Doctor D. Horacio Ricardo COLOMBI
Gobernador de la Provincia de Corrientes
Doctor D. Angel ROZAS
Gobernador de la Provincia de Chaco
Doctor D. José Luis LIZURUME
Gobernador de la Provincia de Chubut
Doctor D. Sergio Alberto MONTIEL
Gobernador de la Provincia de Entre Ríos
Doctor D. Gildo INSEFRAN
Gobernador de la Provincia de Formosa
Doctor D. Eduardo Alfredo FELLNER
Gobernador de la Provincia de Jujuy
Doctor D. Rubén Hugo MARIN
Gobernador de la Provincia de La Pampa
Doctor D. Angel MAZZA
Gobernador de la Provincia de La Rioja
Doctor D. Roberto Raúl IGLESIAS
Gobernador de la Provincia de Mendoza
Ingeniero D. Carlos Eduardo ROVIRA
Gobernador de la Provincia de Misiones
D. Jorge Omar SOBISCH
Gobernador de la Provincia del Neuquén
Doctor D. Pablo VERANI
Gobernador de la Provincia de Río Negro
Doctor D. Juan Carlos ROMERO
Gobernador de la Provincia de Salta
Doctor D. Wbaldino ACOSTA
Gobernador de la Provincia de San Juan
Doctor D. Alberto RODRIGUEZ SAA
Gobernador de la Provincia de San Luis
D. Héctor ICAZURIAGA
Gobernador de la Provincia de Santa Cruz
D. Carlos Alberto REUTEMANN
Gobernador de la Provincia de Santa Fe
Dña. Mercedes Marina ARAGONES de JUAREZ
Gobernadora de la Provincia de Santiago del Estero



D. Julio MANFREDOTTI
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego
D. Julio Antonio MIRANDA
Gobernador de la Provincia de Tucumán
Doctor D. Aníbal IBARRA
Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO II

LEY N° 23.555

Feriatos Nacionales Obligatorios

Establécense los días a los que serán trasladados. Excepciones.

Sancionada: Abril 28 de 1988.

Promulgada: Mayo 18 de 1988.

ARTÍCULO 1° - Los feriatos nacionales obligatorios cuyas fechas coincidan con los días martes y miércoles serán trasladados al día lunes anterior. Los que coincidan con días jueves y viernes serán trasladados al día lunes siguiente.

ARTÍCULO 2° - Los días lunes que resulten feriatos por aplicación del artículo precedente, gozarán en el aspecto remunerativo de los mismos derechos que establece la legislación actual respecto de los feriatos nacionales obligatorios.

ARTÍCULO 3° - Se exceptúan de la disposición del artículo 1° los feriatos nacionales correspondientes a Viernes Santo, 1° de Mayo, 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 25 de Diciembre y 1° de Enero. 1

ARTÍCULO 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

1 Texto modificado por la Ley N° 24.360 y Ley 24.445



ABREVIATURAS Y SIGLAS DE INTERÉS

C.A.J.: Centro de Actividades Juveniles
E.C.: Educación y Cultura
E.G.B.: Educación General Básica
F.1: Forma 1
F.2: Forma 2
F.3: Forma 3
F.P.E.: Finalización del Período Escolar
F.T.L.: Finalización del Término Lectivo
G.: Gobierno
I.P.L.: Iniciación Período Lectivo
I.S.J.: Instituto de Seguros de Jujuy
I.T.L.: Iniciación del Término Lectivo
J.I.N.: Jardines de Infantes Nucleados
N.E.I.: Nivel Educación Inicial
N.E.P.: Nivel Educación Polimodal
N.E.P.: Nivel Educación Primaria
N.E.S.: Nivel Educación Secundaria
N.E.Sup.: Nivel Educación Superior
O.N.U.: Organización de Naciones Unidas
P.A.C.E.: Programa Alimentario de Comedores Escolares
P.C.I.: Proyecto Curricular Institucional
P.E.I.: Proyecto Educativo Institucional
P.N.S.A.: Programa Nacional de Seguridad Alimenticia
P.R.E.G.A.S.E.: Programa de Reforma de la Gestión Administrativa de los Sistemas Educativos
P.R.O.M.E.S.A.E.: Programa de Mejoramiento de los Servicios Alimentarios Escolares.
P.R.O.S.O.N.U.: Programa Social Nutricional
R.E. y E.N.F.: Regímenes Especiales y Educación No Formal
R.M.: Resolución Ministerial
RES.: Resolución
S.G.E: Secretaria de Gestion Educativa.
S.I.D.A.: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
S.O.A.: Servicio de Orientación al Adolescente
T.A.P.: Trayecto Artístico Profesional
U.G.E.: Unidad de Gestión Educativa

ÁREAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Güemes 1092 - 1° piso. S. S. de Jujuy (4.600).
Teléf.: (0388) 4221346 al 48 - Fax 0388-4221349.

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Santibáñez N° 1602 - 2° piso. S. S. de Jujuy (4.600).
Teléf.: (0388) 4221344/45 Fax (0388) 4221360.

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Santibáñez N° 1602 - 2° piso. S. S. de Jujuy (4.600).
Teléf.: (0388) 4221345 Fax (0388) 4221360.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Juana Manuela Gorriti N° 688 - S. S. de Jujuy (4.600).
Teléf.: (0388) Fax (0388) .

DIRECCIÓN DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

Santibáñez N° 1602 - 2° piso. S. S. de Jujuy (4.600).
Teléf.: (0388) 4221499 Fax (0388) 4221359/335

DIRECCIÓN DE NIVEL SECUNDARIO

Santibáñez N° 1602 - 1° piso. S. S. de Jujuy (4.600).
Teléf.: (0388) 4221344/45. Int. 107.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Pasaje Valentín Gómez 51. B° 23 de agosto.
Teléf.: (0388) 4226894.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Alvear N° 1258. S. S. de Jujuy (4.600).
Teléf.: (0388) 4221452 - 4221365 - 4221210.

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN NO FORMAL

San Martín N° 242. S. S. de Jujuy (4.600).
Teléf.: (0388) 4249565.

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Belgrano N° 1182. S. S. de Jujuy (4.600).
Telef.: (0388) 4249564



ÁREA RECURSOS HUMANOS

Güemes 1092. S. S. de Jujuy (4.600).

Teléf.: (0388) 4221350 al 52 - 4249458.

Jefatura Recursos Humanos.

Sdor Pérez N° 581, 1^{er} Piso.

Telef.: (0388) 4221362.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Güemes 1092. Planta Baja. S. S. de Jujuy (4.600).

Teléf.: (0388) 4244285.

ÁREA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA

Belgrano N° 1182 Planta Alta. S. S. de Jujuy (4.600).

Telef:(0388) 4310165.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Ramírez de Velazco 549 - San Salvador de Jujuy (4600).

Teléf.: (0388) 4310390.

ÁREA DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Santibáñez 1602. S. S. de Jujuy (4.600).

Teléf.: (0388) 4221395.

DEPARTAMENTO REGISTRO DE TÍTULOS, LEGALIZACIONES, CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS Y EQUIVALENCIAS

Patricias Argentinas N°237 - S.S. de Jujuy (4.600).

Telef.: (0388) 4221208.

DEPARTAMENTO EDUCACIÓN ESPECIAL

Ramírez de Velazco N° 549 - S. S. de Jujuy (4.600).

Telef.: (0388) 4310390.

educespecialjujuy@hotmail.com

JUNTA CALIFICADORA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

José Carrizo 652 - S. S. de Jujuy (4.600).

Teléf./Fax: (0388) 4249525.

JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE NIVEL SECUNDARIO

Santibáñez 1602 - 1° piso. S. S. de Jujuy (4.600).

Teléf./Fax: (0388) 4221354.

junta_med@mejujuy.gov.ar

SEDES REGIONALES:

REGIÓN I

Avda. España Norte N° 673. La Quiaca (4.660).

Teléf./Fax: (03885) 423436.

Subsede Abra Pampa: Macedonio Graz s/n. Abra Pampa (4.640).

Teléf.: (03887) 491117.

REGIÓN II

Avenida Santa Fe 100 Humahuaca (4.630).

Teléf./Fax: (03887) 421502.

REGIÓN III

Santibáñez 1602. S. S. de Jujuy (4.600).

Teléf.: (0388) 4221359/35.

Subsede Perico: Belgrano 456. Ciudad Perico (4.608).

Teléf.: (0388) 4911578.

REGIÓN IV

Sarmiento 234. San Pedro de Jujuy (4.500).

Teléf.: (03884) 424314 - Fax: (03884) 423024

REGIÓN V

Independencia 491. Libertador Gral. San Martín (4.512).

Teléf./Fax: (03886) 422891/92.

SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

San Martín 282 - S.S. de Jujuy (4600).

Teléf./Fax: (03886) 4249439.

alfredopinto@hotmail.com



© Anuario escolar 2011 - 2012
Ministerio de Educación
Gobierno de Jujuy

-
San Salvador de Jujuy, diciembre de 2010

Diseño de portada, diagramación y puesta en página:
Julio Toconás

